

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2016

MIEMBROS:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a. Luisa Broto Bernués (Presidenta)

D^a. Arantza Gracia Moreno (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a. M^a Reyes Campillo Castells

D. Ángel Carlos Lorén Villa

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Dolores Campos Palacio

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a Sara M^a Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Derechos Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Se cuenta con la asistencia de los señores concejales: D. Pablo Híjar Bayarte, del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, y Dña. María Navarro Viscasillas, del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Ignacio Celaya Pérez, Coordinador del Área de Derechos Sociales; D. Pedro Compte Catalán, Jefe de la Oficina Técnica de Planificación y Programación del Área de Derechos Sociales; D^a Asunción Heras Íñiguez, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales; D. Ángel Iglesia Ara, Jefe del Servicio de Juventud; D. Enrique Abanses Ballestín, Jefe del Servicio de Educación; D. Miguel Mendo Martínez, Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas; D^a Teresa

Yago Simón, Jefa del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios; D. Francisco Rivas Gorostiaga, por el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios; D. Nardo Torguet, Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.; Dña. M^a José Marco, Gerente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza; D. Luis Zubero Imáz, en sustitución del Sr. Interventor General; y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D. Jesús Antonio Abengochea Medrano, administrativo del Servicio Administrativo de Acción Social y Deportes, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2016 .

Sra. Campillo Castells: Siento volver a intervenir en el punto del Acta de la sesión anterior, porque parece que no gusta mucho que intervenga en este punto; pero, señora Presidenta, hemos recibido el acta y en el punto 4.2.1., que es una interpelación que hace el señor Carmelo Asensio Bueno y que se unió con una pregunta nuestra, es imposible que empiece usted a hablar, porque empezó el señor Asensio, luego seguí yo y falta la transcripción de lo que dijo el señor Asensio y lo que dije yo. Le pido que deje el Acta sobre la mesa para que se aporte lo que falta. No sé si es que hubo un problema o error, porque aquí falta; usted léala y verá como falta la transcripción del señor Asensio y la mía, porque lo que luego hay es la contestación suya y la nuestra.

Por otro lado, en esa Comisión, si se acuerda, como fue muy larga, porque yo intervine en muchos puntos del orden del día, muchos de los grupos dijimos que se nos dieran las preguntas por escrito. En el punto 4.3.7, en el que la señora Campos decía que se las dieran por escrito, yo intervine y dije que por favor, que nos lleguen las respuestas a todos los grupos, porque si no no lo podemos leer en las Actas. Entonces, a

mí me han llegado dos preguntas de las que yo retiré, por lo larga que fue, para que se me dieran por escrito, pero no las de los otros grupos; imagino que a ellos les ha pasado igual. Con lo cual, seguimos sin poder conocer qué es lo que le contestan a la señora Campos, qué es lo que a mí contestaron, que quiero que lo tengan el resto de los grupos, porque con un Acta lo podemos leer, pero sin ella no lo podemos tener. Con lo cual le pido, primero, que se nos haga llegar todo, es la tercera vez que lo pido, todo lo que se produce en la Comisión y que completen este Acta, porque a mí me falta la transcripción de lo que dijo el señor Asensio y lo que dije yo en el punto de ayudas de urgente necesidad de 2015, en el 4.2.1.

Sra. Presidenta: Lo tengo aquí delante, señor Secretario entiendo que tiene que haber habido algún problema de transcripción ¿no?

Sr. Secretario: Puede haber habido un problema de transcripción o quizá las intervenciones previas sean en el sentido de si están o no conformes con unir las preguntas, en cuyo caso esa parte de la intervención no se recogería. No obstante, se puede revisar el audio en ese punto y volver a traer el Acta a la próxima Comisión.

Sra. Presidenta: Pues como lo ha planteado la señora Campillo, lo revisamos. Con relación a las respuestas, en la parte que a mí me toca, doy fe de que se mandaron y usted las recibió por correo; en cuanto a las otras preguntas ¿están enviadas?

Sra. Campillo Castells: Me mandaron las dos mías y yo pedí las de todos.

Sra. Presidenta: Le he dicho que doy fe, porque esas dos las envié yo. Con respecto al resto, entiendo que se han enviado a los grupos políticos que las pidieron, pero a ustedes no, entonces se solventará.

Sra. Campos Palacio: A mí no me ha llegado ninguna. Hemos estado de traslado, yo entendía que no habían llegado a ningún grupo, lo que me extraña es que hayan contestado al Grupo Popular pero a nosotros no. Supongo que ha habido algún problema, he entendido que este mes era de mucho jaleo y a lo mejor las preguntas que se hacían no perdían vigencia con esperar un mes, pero yo no he recibido nada.

Sra. Presidenta: Vuelvo a insistir que están enviadas, algunas de ellas esta semana, por lo tanto no habrán llegado. Se reenviarán a todos.

Sra. Gracia Moreno: Había alguna para Ciudadanos ¿Cristina, te han llegado?

Sra. García Torres: Nosotros no hemos recibido nada tampoco.

Sra. Gracia Moreno: Pues estaban enviadas desde anteayer.

Sra. García Torres: Revisando el correo hoy a las 8'50 h. no había constancia.

Sra. Gracia Moreno: Pues veremos a ver qué ha pasado, porque anteayer se enviaron.

Queda sobre la mesa.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO

Sin asuntos

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CONTRATOS MENORES

4.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO

4.1.- Informar sobre el proceso participativo de la convocatoria de subvenciones en materia de Acción Social, año 2016.

Sra. Presidenta: Le he explicado al señor Secretario y lo pongo en conocimiento de todos, que simplemente es un dar cuenta, no es una comparecencia, por lo tanto voy a ser muy breve y en el caso de que ustedes quieran intervenir se podrá abrir un turno breve de palabra.

Nuestra intención en el día de hoy era dar cuenta de la culminación del proceso de convocatoria de bases de subvenciones de Acción Social. Era el objetivo fundamental culminar este proceso, como ya en anteriores comisiones, y ustedes ya tienen suficiente información puesto que han participado dentro del Consejo Sectorial, nos comprometimos aquí, en este Salón de Plenos, en realizar y llevar a cabo una convocatoria de subvenciones en la que hubiera participación de los diferentes actores del marco de la acción social, en este caso entidades, partidos políticos y técnicos. Nuestro objetivo hoy era culminar ese proceso, puesto que ya tenemos esas bases de convocatoria para el año 2016, proceso del que estamos muy orgullosos porque supone cumplir un compromiso que habíamos adquirido aquí ante todos ustedes y porque ha supuesto, esto es una valoración política, relanzar lo que es el órgano del Consejo Sectorial; ha supuesto también poner en la mesa a todos los diferentes actores y un trabajo colaborativo y de llevar a consenso unas bases que quizás sean las mejores posibles para todos los actores, entidades, asociaciones, partidos políticos y técnicos que han participado en ellas. Bien es cierto que durante estas últimas dos semanas, este periodo convulso de la aprobación de los presupuestos municipales, ha supuesto para nosotros un trastoque que llevará a tener que contrastar dichas bases. No obstante, para nosotros ha sido un punto y aparte, un trabajo de consenso y fundamental, donde el Consejo Sectorial se ha vuelto a relanzar o dinamizar; de hecho hay diferentes entidades del tejido social de la ciudad que nos han pedido formar parte de él, algo que también hemos propuesto al Consejo Sectorial para poder valorarlo en su verdadera medida, y para poder dar entrada o ver qué criterios se pueden utilizar de dicho Consejo. Por lo tanto, dar cuenta de que se ha culminado este proceso, que ha sido algo que para nosotros es un punto y aparte en lo que va a ser la conformación de la acción social y su complementación con el tejido social de la ciudad.

No obstante, como es mi primera intervención aprovecho para dar las gracias al PSOE y CHA por la aprobación de los presupuestos, ya que es la primera Comisión que se celebra tras su aprobación.

Sr. Asensio Bueno: El proceso ha sido sumamente interesante, por fin conseguimos dos objetivos, primero una cosa que veníamos diciendo hace mucho tiempo, que la convocatoria de subvenciones de acción social había que revisarla de arriba abajo para ajustarla a la situación que tiene la ciudad en este momento. No puede ser que las bases fuesen prácticamente idénticas a las que habían sido las bases de las convocatorias de los últimos 8 o 9 años, no tenía ningún sentido por la situación social de la ciudad y por lo que han cambiado las necesidades. Y es verdad que se ha hecho un proceso participativo muy amplio, muy profundo, donde se ha hablado de los ámbitos de actuación, de la financiación, de la aplicación de la Ley de Subvenciones, de la excepcionalidad o no de que se tenga que financiar el 100% de los proyectos. La verdad es que ha sido un proceso interesante, que yo creo que tiene que ser ejemplar y a seguir en otros ámbitos del Ayuntamiento. También hemos cumplido un segundo objetivo, que desde CHA perseguíamos hace tiempo, que es empezar a dinamizar, a mover un poco ese Consejo Sectorial de Acción Social, que sea realmente el cauce de participación y de consenso y de tratar de forma participativa lo que tienen que ser las políticas sociales que impulsa el Ayuntamiento de Zaragoza, que no son pocas.

Nos gustaría también que ese Consejo Sectorial empiece a trabajar en otros ámbitos, como es el tema de los convenios de Acción Social. Lo que ha pasado con los convenios de Acción Social no puede volver a pasar, no puede ser que se utilicen como una arma arrojadiza para los intereses políticos de un partido o de otro, no puede ser. El convenio -ya sé que hay algunos de ustedes que se lo cuestionan- dentro de acción social es muy importante para blindar, proteger y reforzar algunas políticas que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza y algunas otras que si no es a través de las entidades sociales y su importante labor es imposible que se puedan desarrollar. Por lo tanto, y para evitar el sainete, lo sucedido durante la negociación presupuestaria, y lo pedimos desde un principio, que todos los criterios que tenga que haber para la revisión de los convenios que tiene en este momento el Ayuntamiento en materia de Acción Social, criterios para crear nuevos convenios o, en este caso, actualizar los existentes, se lleve ese debate al seno del Consejo de Acción Social. Y eso está rubricado en un acuerdo, que imagino que se cumplirá fielmente, un acuerdo entre Zaragoza en Común, el Partido Socialista y CHA, para tratar esto como es debido, en el seno del Consejo Sectorial y con la participación de todas las entidades.

Sra. García Torres: Es verdad que era un proceso muy necesario, al menos para nosotros no fue de agrado lo que pasó con las subvenciones de 2015 y el tener que abstenernos en esa aprobación, y estaba claro

que era necesario un cambio, tanto en las bases de subvenciones como incluso en el proceso de participación. El Consejo Sectorial estaba abandonado, debe tener continuidad y creemos que es muy operativo y muy funcional a la hora de tomar esas decisiones. Para nosotros era muy necesario establecer unas bases objetivas, creo que el problema que teníamos y en el que al final coincidíamos todos los grupos, es que las bases no eran objetivas, despolitizar las subvenciones de las entidades era muy importante, y ha sido un proceso positivo.

Dicho esto, volvemos a los convenios. Las subvenciones de Acción Social tienen que estar muy claras y muy marcadas a qué tipo de entidades y qué proyectos, porque la verdad es que el que se dé más valor al proyecto y que hayamos subido ese porcentaje, es importante; el proyecto debe estar por encima de la entidad en sí en el aspecto de las subvenciones. Pero si que es verdad que en el tema de los convenios seguimos sin entender ciertas cosas, sobre los criterios en los convenios ha habido entidades que a lo mejor no han entendido el porqué hay convenios con ciertas entidades y a otras se les deja fuera, cumpliendo los mismos requisitos. Creo que aquí aún no se ha entendido la decisión del Gobierno, y por lo tanto es algo en lo que creo que seguiremos trabajando y viendo el porqué de los criterios que se adoptan para dar un convenio o para dar una subvención. Por tanto, el objetivo de este Consejo Sectorial está en parte cumplido, fue un proceso participativo, todos tuvimos un momento de aportación y espero que esto no quede como un hecho aislado y que sigamos con esa continuidad del Consejo, y cada año podamos seguir revisando para mejorar en esos aspectos que seguramente en ocho horas de debate pues no hemos llegado a concluir al cien por cien la forma de las subvenciones.

Sra. Campos Palacio: Todo el mundo dice que estamos contentos y nosotros también estamos muy contentos con lo que ha pasado, entre otras cosas creíamos que había que echar atrás los convenios nuevos para partir de una nueva situación donde todo el mundo pudiera empezar a aportar cosas; lo hicimos, queda un documento, como ha dicho el señor Asensio, por delante para hablar. Lo único que espero es que el señor Asensio deje de hacer de número 10 de Zaragoza en Común en ese proceso a tres, porque hablaremos con tres voces y no con dos, o si no que se aclare. Solo eso. También estamos satisfechos, la mejor noticia es que los presupuestos están ahí para empezar a ejecutarse.

Sra. Campillo Castells: Como no me mira no sé si me da la palabra o no, que es lo que suelen hacer los presidentes de las Comisiones, dar la palabra. Sí que pido la palabra para discrepar de tanta alegría ante un proceso participativo en el seno de un Consejo Sectorial en el que falta mucha gente. Tengo que decir varias cosas de ese proceso, la primera es que falta mucha gente, y le digo mucha gente que recibe subvenciones y convenios y que así lo están diciendo ellos. Porque ahora tenemos un montón de entidades que dicen que se ha hecho un proceso participativo y hemos empezado un proceso participativo con las que están, cuando hay muchas que se les está dando subvención y que están fijando los criterios otras que no están. Eso lo están diciendo y lo sabe perfectamente que se lo han dicho a usted. Con lo cual, teníamos que haber empezado revisando qué entidades tenían que estar en el proceso participativo de esta convocatoria que hemos hecho. Otra cosa que tengo que decir es que acaba de empezar usted informando de que hay que modificarlo por el presupuesto, con lo cual, ustedes sabrán qué han hecho. En el presupuesto, ustedes sabrán por qué ese proceso participativo, igual tampoco habría que haberlo empezado tan pronto hasta que no tuviéramos presupuesto. Por que claro, si ahora hay que modificar ¿va a volver a hacer otras ocho horas de proceso participativo como tuvimos para ver qué ha pasado con ese documento que va a firmar Zaragoza en Común, CHA y PSOE? Pues no sé para qué nos ha tenido ahí entretenidos. Entre líneas le he querido entender que usted va a tener que modificar lo que allí se propuso, no se aprobó, que eso también hay que dejarlo claro, se propuso. También tengo que decir dos cosas, lo dije allí, lo he dicho cada vez que ha habido una convocatoria de subvenciones y lo volveré a decir siempre, falta la evaluación de los proyectos de Acción Social. Le estamos dando más hincapié al proyecto que a la entidad, muy bien, pero dónde está la evaluación de esos proyectos, cuándo estamos diciendo que ese proyecto es bueno o malo si seguimos con una convocatoria que año a año es casi idéntica. Lo último, como aquí se ha sacado también el tema de los convenios, pues yo tengo que discrepar en el tema de los convenios con el señor Asensio, naturalmente, porque no sé si usted -seguro que sí- se ha leído el informe de Intervención General al presupuesto, y en ese informe el Interventor dice en el punto Octavo: "se mantiene en el Capítulo IV la consignación de aplicaciones presupuestarias que dotan de cobertura a convenios nominativos que se encontrarán con dificultades de gestión", no quiero seguir, lo pueden leer

ustedes, lo dice el Interventor cuando firma el presupuesto; va hablando de concurrencia competitiva. A lo mejor hay que revisar un poco todo este proceso y a lo mejor en el proceso participativo de las subvenciones tenemos que llevar más convenios de los que otras entidades pueden hacerlo, no solo una sino muchas otras. Por eso, desde el Partido Popular no estamos tan contentos con el proceso participativo, porque faltaban muchas entidades, porque con el presupuesto ustedes han modificado, y con ese acuerdo, el proceso participativo, y queremos saber cómo va a quedar esto.

Sra. Presidenta: Lo siento, pero tengo que seguir recordando cosas que me parecen obvias. El Consejo Sectorial emana del Consejo de la Ciudad y es el Consejo de la Ciudad el que determina qué entidades están. Esto lo hemos repetido en el Consejo Sectorial, en medios de comunicación y aquí mismo, pero yo no tengo ningún problema en reiterarlo. Las entidades que están actualmente formando el Consejo Sectorial vienen de la normativa del Consejo de Ciudad. He dicho en mi intervención, creo que queda claro pero lo vuelvo a repetir, que este Consejo Sectorial se ha dinamizado y producto de ello las entidades, muchas de ellas, y tengo constancia por instancia al Registro General, han solicitado participar en él, eso es un hecho. Y eso quiere decir que nosotros en ese Consejo Sectorial, en la última sesión, y usted estaba presente, lo que dijimos fue que íbamos a proponer una serie de normativas, de ideas, de propuestas para ver cómo dar entrada a esas entidades y para ver hasta qué punto hay determinadas entidades que si no participan o no están presentes, tener articulado algún mecanismo para que esas entidades puedan salir. Esto es lo que dijimos y usted estaba presente, pero bueno, yo no me canso en repetirlo. En cuanto al entretenimiento y a perder el tiempo, pues perdone, señora Campillo, yo estoy aquí para intentar generar una realidad diferente, para intentar que las entidades en el ámbito de la acción social tengan un peso y se les pueda oír. Para mí, que se participe por parte de las entidades en la política social me parece un hito en la ciudad de Zaragoza, me parece importante, y si efectivamente el producto de la aprobación de presupuestos, porque hemos estado llegando a un diálogo y a un consenso, es que hay que volver a hablar de las subvenciones y convenios, por supuestísimo que me tendrán ahí, y si es necesario trabajar en talleres y hacerlo de una manera participada fuera del horario de laboral, entre comillas lo de horario laboral, para mí este es un esfuerzo que es impagable y al que nos debemos.

Sra. García Torres: Simplemente remarcar dos cosas, la primera, que bajo el punto de vista de Ciudadanos el Consejo Sectorial en sí tiene mucho margen de mejora por delante. Vuelvo a repetir que las ocho horas no son suficientes, pero que también es verdad que cuando se pidió la aportación al Consejo por parte de las entidades, por parte de los grupos, Ciudadanos aportó varias ideas de mejora del Consejo y de las subvenciones, y la mayoría de ellas se han aprobado y se han incluido dentro de esas bases. Por tanto, creo que era un ejercicio de responsabilidad por parte de todos, que el poder mejorar la calidad del Consejo y la calidad de las bases de adjudicación de las subvenciones era importante y era imprescindible que aportásemos todos para mejorarlo, porque al final, el buscar la objetividad de esas bases solo se consigue con la aportación de todos. Por tanto, me gustaría decir que si nosotros estamos defendiendo o valorando positivamente este proceso es porque hicimos unas aportaciones, que se aprobaron y no podemos tener otro tipo de valoración. Es importante, y entiendo que de aquí en adelante, al menos en estos cuatro años, la implicación y la aportación de todos los grupos será trascendente para mejorar estas bases que todos queremos que al final lleguen a buen puerto.

Sra. Campillo Castells: ¿Había doble turno? ¿Alguien más va a intervenir? Yo quiero intervenir para decir que cuando le he dicho pérdida de tiempo, no le he dicho al proceso participativo de los que hemos estado allí ese tiempo trabajando para esto, sino pérdida de tiempo cuando ustedes han firmado un documento, sobre el que yo pregunto después, porque no lo tenemos, en el que usted acaba de decir que modifica en parte lo que allí se debatió. Si es cierto o no, como lo pregunto en otro punto del orden del día, lo veremos. Porque lo que es una pena es que se haya aprobado inicialmente un presupuesto y que ese documento de los convenios, en el que el PSOE, CHA y ZeC suscribieron para que el PSOE retirase esas enmiendas, yo le he entendido que modifica el proceso participativo que allí tuvimos. Si lo modifica, luego lo veremos, y naturalmente que si lo modifica y no va a hacer otro proceso participativo, en parte hemos perdido el tiempo, porque nos han ocultado información con ese documento. Lo que tengo que decirle también es que si las entidades que están ahí emanan del Consejo de la Ciudad, también le tengo que decir que usted sabe que era unilateralmente decisión

del Consejero de Acción Social el que entrara una entidad u otra; lo sabe usted perfectamente. Usted sabe que yo en los dos últimos años han entrado entidades, que las puedo nombrar aquí, entró UGT, CCOO y La Sabina, porque le apeteció al Consejero del Partido Socialista, me parece muy bien, sin ningún proceso. Con lo cual, usted también podía haber empezado diciendo qué entidades entraban en el Consejo Sectorial y luego haber hecho el proceso participativo, al revés de como lo ha hecho.

Sra. Presidenta: Evidentemente no voy a hacer eso. Seguimos.

5.- SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

5.1.- Interpelaciones

5.1.1.- Presentada por D^a. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHA

Para que explique la situación en la que se encuentra la elaboración de los pliegos del servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas gestionados por empresas y si tiene intención de reunirse con los trabajadores de los mismos, como le han pedido en reiteradas ocasiones, para hacerle llegar sus propuestas. (C-827/16)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.1.3, 5.2.5 y 5.2.11)

Sra. Presidenta: Previo a la intervención, si les parece bien, me gustaría responder a esta interpelación uniéndola con la 5.1.3 y con las preguntas 5.2.5. y 5.2.1, que son preguntas de cada una de las opciones políticas y que están en la misma línea.

Sr. Asensio Bueno: No hay problema, porque a todos los grupos nos preocupa la situación en la que se encuentran los pliegos de los CTL y Ludotecas, una red de CTL que fue pionera en muchas ciudades españolas y que tuvo su embrión en Zaragoza a mediados de los años 80. Una red de CTL y Ludotecas que están dentro del entramado de los servicios sociales, porque no solamente son centros para el tiempo libre de nuestros chavales, son centros donde se hace una labor de prevención muy importante con familias y con niños y niñas en riesgo de exclusión social. Por eso nos preocupa mucho la situación en la que se encuentran estos pliegos. Todos sabrán que hubo unos pliegos en 2014 que están todavía sin resolver y realmente nos gustaría saber cómo está la redacción de esos pliegos, tomando como base los de 2009, que los pliegos de 2009 supusieron una reducción significativa de cuestiones muy sensibles en este servicio, estamos hablando de la especialización de sus trabajadores, ya que en esos momentos se exigía, por ejemplo, que para trabajar en un CTL hubiese una persona titulada universitaria y con la titulación de Trabajadora Social, eso cambió radicalmente a partir de 2009 con esos pliegos, como otras muchas cosas más, como las actividades complementarias en materia socioeducativa, el número de horas que tenían los chavales para hacer excursiones, que se redujo sensiblemente, el número de aulas, en fin, muchas actividades se redujeron con los pliegos de 2009.

En este servicio, ahora que hay aquí muchas concejalas que se cuestionan el tema de los convenios, tenemos dos modelos -muy singular en Zaragoza-, un modelo que es el gestionado por los convenios con entidades sociales, que han trabajado con infancia de toda la vida; y un modelo, que parece que es el que gusta más, porque así lo dice el Interventor y lo dicen muchas personas más, que es el de la concurrencia competitiva, el de una empresa que hemos podido ir viendo cómo se ha ido degradando el servicio, claro, es tan importante la concurrencia competitiva para rebajar las condiciones salariales de los trabajadores, para reducir sensiblemente las horas de atención a los niños y las niñas, es tan importante la concurrencia competitiva cuando se habla de servicios de atención a las personas, verdad. Bueno, pues de esto nos gustaría hablar. Es verdad que tuvimos la desgracia de tener un señor llamado Fernando Gimeno como responsable de Derechos Sociales, en aquella época se llamaba Acción Social, ese que decía que esto son guarderías para los chavales, que no merece la pena mantener estos servicios. Así le ha ido a la red de CTL y Ludotecas desde que salieron esos pliegos en el año 2009. Nos gustaría saber qué pretende hacer Zaragoza en Común, si va a mantener este doble modelo de atención a la infancia, el de los convenios, -¡qué horror,

qué miedo!- o el de la concurrencia competitiva, que es adónde tenemos que ir, según nos indica el Interventor y según plantean distintos grupos municipales. Nos gustaría saber si va a mantener este doble modelo, si en los pliegos se van a recuperar muchas cosas que ya existían antes en estos pliegos, como un reconocimiento de la profesionalidad, que es a su vez una garantía de prestar con la calidad que es necesaria un servicio tan importante como la atención a niños y niñas en riesgo de exclusión social, una labor de prevención muy importante; si en esa redacción de los pliegos se están teniendo en cuenta los criterios, no solamente de las empresas, que nos consta que se ha reunido con las empresas que actualmente gestionan estos servicios, sino también de los profesionales del sector, que es fundamental, de los sindicatos y trabajadores de los CTL; y si Zaragoza en Común va a apostar realmente por un modelo que sea ejemplar, que priorice la atención a los niños y las niñas y no la concurrencia competitiva única y exclusivamente, que es lo que parece que preocupa a otras.

Sra. García Torres: Ya se ha hablado del convenio anterior, del 2009, y yo ahí no voy a entrar, porque es algo que ya es pasado y nosotros no tuvimos la suerte de poder ver y juzgar, pero sí que es verdad que lo que se plantea desde esta legislatura es un cambio en este aspecto. En el tema de convenios, nosotros ya hemos dejado claro y lo volveré a repetir por enésima vez, no hemos dicho nunca que haya que eliminar los convenios, debe haber convenios en Acción Social, es imprescindible. Ya dijimos que los convenios deben estar estipulados para entidades con unos gastos de estructura importantes, con una dimensión seguramente muy por encima de otras entidades que presentan proyectos más aislados en ese aspecto. Por lo tanto, los convenios deben existir y hay entidades con convenios que realizan una labor imprescindible para la ciudad en todos los ámbitos de la acción social y que son fundamentales. Por tanto, yo creo que hay que diferenciar por qué queremos unos convenios, pero no todos los que se están o se han querido llevar a cabo en este presupuesto de 2016. Respecto a los pliegos, nos sorprendió que no se hubiese tenido en cuenta la opinión de estos trabajadores, porque al final es su experiencia la que puede ayudar a elaborar unos pliegos mucho más ajustados a la realidad. Por lo tanto, nos gustaría saber, porque sabemos que se ha mantenido una reunión en los últimos días con ellos y así nos lo hicieron llegar, qué criterios están teniendo en mente para elaborar los pliegos, si se va a contar con la opinión y la experiencia de los trabajadores y, sobre todo, qué tiempos estamos tratando y cuándo van a salir estos pliegos.

Sra. Campos Palacio: Creo que todos coincidimos en este caso por una razón que se adivina sin necesidad de explicaciones, y es que una parte de los trabajadores que están a expensas de lo que se decida sobre las adjudicaciones, sobre la convocatoria que hay abierta, hablaron con todos los grupos para explicar su situación, para sensibilizarnos y también para presionar al equipo de Gobierno para que los recibiera. De hecho, la semana pasada ya los recibió la señora Yago y su primer objetivo lo tenían cumplido. Nosotros presentamos esta interpelación sabiendo que este es un problema casi tan viejo como los ayuntamientos democráticos y con una conciencia, que lo digo abiertamente pensando en la señora Broto, cuando uno se encuentra un problema sin resolver es porque el problema no es fácil de resolver, si no lo hubiera resuelto el anterior. Sé que tanto los CTL como las ludotecas, tanto la parte que se hace desde iniciativa privada, la parte más empresarial, como la parte que se hace desde las entidades, es un problema complejo que se ha ido resolviendo sobre la marcha a medida que surgían los problemas, y además es un problema al que se le añade otra complejidad que nadie lo ha dicho, pero que nosotros sabemos que está ahí y no nos importa verbalizarlo, y es que la voluntad política en muchos casos ha chocado con el criterio de los propios funcionarios de infancia que no acaban de ver bien algunas de las experiencias que se están haciendo. Por lo tanto, insisto, hablamos de un problema complejo, donde hay empresas, donde hay entidades, donde está la voluntad política y donde hay técnicos, y son partes todas ellas importantes y cada una con su cuota de razón. No voy a repetir algunos de los argumentos que aquí se han expuesto respecto al punto de vista de las empresas que concurren, sí que me gustaría saber si esta acumulación de convocatorias va a acabar en una convocatoria única de lo que serían todos los lotes que hay, sacarlos a la vez o no, si se puede o no se puede, qué piensa el equipo de gobierno. O sea, que mi intención no es tanto valorativa como informativa o aclaratoria, aparte de dejar constancia de que ahí hay un problema que merece atención; y a la vez incorporo a este problema el que plantean las propias entidades que funcionan con convenios. Tuve ocasión, a petición de ellos, de estar hablando con representantes de Gusantina, Pandora, Kairós, Trebol y Adunare, vinieron

todas ellas, y también plantearon las distintas fases por las que han pasado y la complejidad de su trabajo, una complejidad que tiene otros ingredientes como la territorialidad de algunas de estas entidades, lo cual añade otro ingrediente más, y las distintas acciones que cada uno hace en función de lo que sería su costumbre. Por lo tanto, tenemos dos modelos, pero además dentro de los modelos hay situaciones que no son homologables unas con otras. Sí que plantearon estas entidades, en contra de lo que aquí se ha dicho insistiendo en la bondad de los convenios y en la maldad de las adjudicaciones, que tampoco tendrían problemas en ir a una concurrencia pública, entre otras cosas porque la experiencia que tienen, la calidad de los trabajos de alguna de ellas, no plantean problemas.

Resumiendo, qué criterios hay en lo que sería la parte de concursos que están abiertos; si se van a incorporar dentro del análisis también los convenios; si lo vamos a incorporar al proceso que se abre después de los presupuestos con el documento que firmamos los tres partidos que apoyamos los presupuestos, donde dejamos trabajos pendientes en discapacidad, en el propio Consejo, pero también podría incorporarse este problema de la infancia. Todas esas preguntas planteo y un ruego, en la mente de estos trabajadores de los CTL estaba también la idea de si podrían concurrir ellos a la municipalización o no de los servicios; sean claros con ellos, o al menos díganle al señor Cubero que no cree falsas expectativas, entre otras cosas porque acaba entorpeciendo el trabajo de alguno de sus compañeros de equipo.

Sra. Campillo Castells: Si hoy estamos hablando los cuatro grupos de este problema no es por casualidad, es porque por lo menos a mí me vinieron a ver el 27 de enero de 2016 el colectivo “Educadores en Protesta” que así, según la documentación que tengo, se llaman. Le digo esto porque imagino que no se nos ha ocurrido a los cuatro grupos preguntar por los pliegos y cómo está esta situación. Pero este documento que nos dejaron a los cuatro grupos, para mí sí que demuestra una preocupación más que importante, porque lo que denuncian aquí no es que sea grave, es que es muy grave. Porque en este momento está sentado en el Gobierno alguien que ha hablado de diálogo, participación, de todo en *streaming*, y pone en este documento, señora Broto, que es lo que en primer lugar quiero decirle, es que no se les atiende y no se les recibe. Son trabajadores de contratas y convenios. Acabo de oír y sé que les han recibido después de que nos han visitado a todos los grupos, pero, señora Broto, es muy preocupante que el colectivo Educadores en Protesta, que yo lo asimilaría un poco a la plataforma de trabajadores sociales que usted tan bien conoce por la anterior legislatura, pues intente hablar con este Gobierno y que no se les escuche.

Pero yo le pregunto, aparte de eso, qué modelo va a tener usted. Quiero preguntarle qué va a hacer con los CTL y Ludotecas, si va a seguir con pliegos de condiciones sacándolos a concurrencia competitiva, porque es un contrato de servicios, o va a seguir con los convenios nominativos como se ha aprobado en el presupuesto. Porque es importante que nos defina cuál va a ser su proyecto estos cuatro años y, sobre todo, lo dicen ellos, yo no tengo que hacer ningún discurso porque lo han hecho ellos, ¿hay alguna evaluación sobre cómo han afectado los cambios incorporados al servicio? Vemos que, por un lado, los convenios que ha nombrado la señora Campos están haciendo un mismo servicio que el que hacen empresas que tienen trabajadores, que están haciendo ese mismo servicio. Entonces, ¿ustedes han evaluado todos los proyectos, han evaluado los convenios y el trabajo que se está haciendo desde los CTL? Esa es mi primera pregunta. Ellos se quejan de que se rebajó la cualificación profesional para atender a la infancia, para mí, de esa reunión que tuve con ellos creo que era lo que más les preocupaba, que se ha rebajado a monitores de tiempo libre y ellos quieren que sean educadores. Yo le pregunto expresamente en esta primera intervención qué es lo que piensa hacer usted, si va a seguir con el mismo modelo, y le recuerdo que los convenios nominativos, el último informe que yo vi en la pasada Comisión, como el de Gusantina, tardaron casi un año a llevarlo a la firma porque el informe decía que era una prestación de servicios. Queremos saber qué es lo que opina y queremos saber por qué no ha atendido al colectivo de Educadores en Protesta, que ahora me va a decir usted que los ha atendido, pero le aseguro que si vienen a hablar con todos los grupos es que no los ha atendido lo suficiente.

Sra. Presidenta: Voy a intentar responder a todas las preguntas. Un elemento fundamental, igual que la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva y todo lo que ha supuesto para este gobierno el tema de los convenios, creo que todo lo que está relacionado con los pliegos y la licitación de los CTL y

Ludotecas, como decía la señora Campos, es un problema complejo, que no tiene la solución fácil, pero que yo tampoco creo que no se haya resuelto porque fuera muy complejo, sino porque hay muchos vectores, a los cuales voy a remitirme, y porque hay una cuestión de voluntad política. Creo, y esta es una apreciación personal, que estamos tocando una serie de temas que absolutamente nadie había querido tocar en su momento, que han supuesto una rebaja de las condiciones laborales de esos educadores en lucha y de otros educadores que sí que han hablado con nosotros y luego lo relatare, y que han supuesto que unos pliegos de condiciones de una administración local lo que hacían era permitir que mediante los convenios laborales y la relación contractual hubiera trabajadores que no tuvieran las condiciones laborales que deberían tener. Y eso lo enlazo con lo que ha dicho el señor Asensio, que es fundamental, el tipo de acción social que queremos, el tipo de educación que queremos que reciban nuestros niños y niñas, porque estos CTL no son centros de entretenimiento, son centros educativos dentro de la red municipal, que hacen un trabajo preventivo fundamental. Entonces, tenemos que saber cómo vamos a llevar a delante estos convenios o estas licitaciones o estos contratos, porque de esa manera vamos a garantizar esa intervención. Con lo cual, creo que esto va a ser uno de los temas que, una vez ya trabajado el proceso participativo en el Consejo Sectorial, seguramente vamos a tener que seguir trabajando.

Ahora, si les parece bien, por intentar responder, voy a hacer la intervención en tres puntos. El primero sería la situación en la que se encontraban los pliegos cuando nosotros llegamos al Ayuntamiento de Zaragoza; el segundo, sería lo que hemos hecho ahora para cerrar el proceso de redacción de los nuevos pliegos; y el tercero, qué ámbitos deberían recoger estos pliegos.

Cuando llegamos al Gobierno municipal nos encontramos con que en marzo de 2014, el anterior Consejero de Acción Social y Deportes había hecho la apertura de un procedimiento de adjudicación del contrato de Servicio de Centros Municipales de Tiempo Libre y Ludotecas. Entiendo que todo el mundo que estamos aquí sabemos que hay una diferencia entre ambos aspectos, que tiene que ver con la edad de los menores. Desde esa fecha se han producido dos suspensiones del plazo de presentación de ofertas, la primera en abril de 2014 y la segunda en noviembre de 2014. Estas suspensiones se produjeron por aclaraciones solicitadas en relación a los pliegos técnicos y administrativos; la última, son tres, se produjo en abril de 2015. Desde marzo de 2014 hasta ahora estos pliegos han sido cuestionados, se han pedido aclaraciones tanto administrativas como técnicas. Esta Consejera de Derechos Sociales, con fecha 8 de febrero de 2016, propone al Servicio de Contratación que, teniendo en cuenta las circunstancias que posteriormente voy a detallar, se haga la redacción de unos nuevos pliegos y se proceda a desistir del procedimiento seguido hasta ahora. Las circunstancias son las siguientes:

1) En este momento se está hablando con todas las partes implicadas, empresas, profesionales, técnicos municipales e incluso a personas que han trabajado dentro del ámbito de la acción social en CTL, con reconocida experiencia, para valorar el modelo de CTL y Ludotecas que se quieren llevar adelante en este Gobierno municipal. Y por eso creemos que va a haber modificaciones en esos pliegos, por lo tanto, de ahí el desistimiento de la situación anterior. Hemos decidido desistir para ir a unos pliegos nuevos.

2) Los cambios habidos en materias relacionadas con la gestión del contrato: Publicación del Real Decreto 773/2015, de 26 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en conceptos tan importantes para las entidades que pueden ir a esta licitación como son el que tienen que presentar certificados de solvencia económica, algo que anteriormente no ocurría. Por lo tanto, esto va a suponer una modificación en estos pliegos.

3) La publicación de los convenios estatales, tras la fecha de la licitación de 2014, ya saben que los convenios son los que regulan la relación contratados-empleados-empresa. Tenemos que hay unos convenios nuevos que son a nivel estatal: Convenio colectivo del sector ocio educativo y animación sociocultural y el Convenio colectivo de acción e intervención social. Que se añaden al Convenio colectivo del sector de Ludotecas y centros de tiempo libre, de gestión privada y titularidad pública, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Estas tres variables nos han hecho llevar a este desistimiento y a plantear unos nuevos pliegos. En cuanto a los datos: Con fecha 30 de junio de 2016 terminará la primera prórroga de 12 contratos. Si quieren

se los puedo leer, pero son los relacionados con barrios como Torrero, Delicias, Miralbueno, Garrapinillos, Casetas, etc. Con fecha 30 de septiembre de 2016 terminará la segunda prórroga de otros 11 contratos. Con fecha 30 de Noviembre de 2016 termina la prórroga del contrato C.T.L. TORRERO-LA PAZ, que gestiona la entidad El Trébol.

Esta es la situación que nos encontramos, la decisión que hemos tomado, y ahora vamos a hablar de lo que hemos hecho en este tiempo. Lo que hemos hecho es modificar unos pliegos, y están en proceso de redacción, ¿cómo?, hacia dentro de la Casa; me refiero a la administración local. Se ha realizado un proceso participativo para conocer las propuestas de todos los agentes implicados: los/as trabajadores de Servicios Sociales Comunitarios, que son los que trabajan directamente con los CTL, puesto que están insertos la mayoría de ellos dentro de los centros culturales en la red municipal y hay contacto directo, puesto que muchos de esos menores son derivados por los propios servicios. En la medida en que se ha pedido aportar su punto de vista, hemos recogido las propuestas de trabajadores de las empresas adjudicatarias, los educadores y educadoras, y los responsables de esas empresas adjudicatarias. Las propuestas recibidas serán tomadas en consideración, puesto que estamos en fase de redacción de esos pliegos, e intentaremos que se adecuen a todo lo que ellos están planteando y a la línea de trabajo que tiene este Gobierno con relación a lo que serían reclamaciones técnicas y laborales de los distintos agentes involucrados, que entiendo que son todas las que a ustedes les han planteado.

Hacia el exterior, hemos mantenido varias reuniones, yo personalmente me he reunido con alguna de las empresas. Y en cuanto a que esto quede aclarado, no tengo mayor problema en que ustedes vayan a la agenda, que es pública, y en la que verán con qué empresas del sector me he reunido, además a principio de legislatura. En concreto, hablo del servicio, porque este servicio es muy amplio y hay unas jefaturas de Servicio que en este sentido están haciendo la labor que tienen que hacer, se han reunido con representantes sindicales de UGT de varias empresas adjudicatarias; con una representación del colectivo "Educadores en protesta", en el que se incluyen alrededor de 50 educadores de CTL y Ludotecas; con profesionales significativos, con gran trayectoria, precisamente porque es un proceso de largo recorrido que se inició en los 80 y que fue puntero, y que ahora mismo está en un proceso largo de renovación y adecuación a la situación actual de la ciudad de Zaragoza; con responsables de empresas como Gabinete Técnico de Trabajo Social, Prides, Océano Atlántico y Trazgo, en concreto, con estas tres últimas yo personalmente tuve reunión; con representantes de Disminuidos Físicos de Aragón, por el acceso de menores y jóvenes que puedan tener dificultades de acceso a estos centros y por lo que supone a la hora de la atención, por la ratio de educadores precisamente, que es un tema que también nos interesa; y con alcaldes de barrios como Casetas y Garrapinillos, porque estos barrios tienen una situación concreta con el tema de la atención en CTL y Ludotecas, porque sus horarios con relación a las Casas de Juventud, que es un proceso que también estamos llevando, puesto que los chavales y chavalas intentamos que hagan un recorrido que les permita estar dentro del ámbito de ocio y que puedan enlazar cuando llega a la adolescencia con las Casas de Juventud, nos planteaban determinadas cuestiones muy concretas de estos barrios por su situación geográfica, fuera del entorno de una ciudad como Zaragoza con otra serie de recursos complementarios.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Vamos a hablar sobre una serie de bloque temáticos. Por un lado, aspectos generales de la licitación:

- Convenios a aplicar, el tema laboral, como he dicho antes hay una serie de convenios a nivel estatal que tenemos que tener en cuenta, eso es fundamental y hay que tenerlo en cuenta en estos nuevos pliegos.

- Control y supervisión, evaluación del cumplimiento de esos pliegos, ahí hay una responsabilidad municipal y ahí sí que creemos que igual que anteriormente hemos hablado de convenios y se hablaba de la evaluación, esta es una piedra fundamental. Hay que hacer una evaluación, pero no del cumplimiento de una normativa que se ajusta a unos pliegos, sino una evaluación real de la incidencia de esta actuación municipal. No solamente una memoria justificativa en lo económico.

- Por supuesto, una inclusión de cláusulas sociales, que como todos ustedes saben está dentro de nuestro programa electoral.

- Relación entre empresa y educadores y educadoras que trabajan en las empresas: titulaciones

exigidas. Recordamos perfectamente algunos que hemos trabajado en el ámbito de lo social, que hubo un momento en el que se dio un hachazo a la calidad de la intervención cuando se decidieron unos pliegos de condiciones que en vez de tener una titulación determinada, se requirió una titulación simplemente de monitor. Por lo tanto, la calidad en la intervención con estos niños y adolescentes puede verse repercutida.

- Actividades complementarias, diferencias entre los contratos según empresa adjudicataria. Como nos hemos reunido con las empresas y con los comités de empresa, que nos han dado una gran información, un dossier en concreto, nos hemos dado cuenta de que hay empresas que tratan mejor o peor a sus trabajadores, entendemos que dentro de lo que es la acción del Ayuntamiento tenemos que velar porque los trabajadores que están dentro de la acción del Ayuntamiento, aunque no sean directamente contratados por él, tengan cuando menos un suelo, un marco común. No puede ser que trabajando en una u otra empresa haya unas diferencias que además redunden en la acción municipal, en el objetivo final, que es que sean atendidos correctamente estos menores.

- Otros aspectos de los pliegos, la necesidad de adecuar los horarios a las necesidades de cada barrio. Eso es una demanda, y hablaba antes de los barrios de Garrapinillos y Casetas como dos barrios de carácter rural donde no existe esa profusión de actividades que existe en el resto de la ciudad.

- La relevancia del trabajo comunitario y en red. Entendemos, y es un intangible, que no puede ser que el trabajo que hacen los CTL y Ludotecas sea algo que está completamente separado de lo que planteaba anteriormente como pueden ser las acciones dentro de los PIEES en Centros de Secundaria o Centros de Primaria, o con las Casas de Juventud. Ese es el trabajo en red y comunitario, y también con el entorno, con los CMSS, pero por supuesto con la red social que existe en cada barrio, es esencial.

- Adecuar los objetivos del Proyecto al perfil profesional que se exige en ellos.

Había una pregunta concreta con relación a los convenios nominativos, pues en 2016 se van a mantener los convenios nominativos con las entidades Adunare, Kairós, Gusantina, Trébol y Pandora.

Sr. Asensio Bueno: Completa respuesta la que nos da, Sra. Broto, aunque nos hubiese gustado que hubiese hecho una evaluación, como le hemos comentado, de los cambios que se introdujeron en este último periodo y las consecuencias que ha tenido sobre el servicio. No obstante, algo deduzco de su intervención cuando nos explica cómo están actualmente los pliegos, el desistimiento que ha hecho del proceso anterior y el proceder a unos nuevos pliegos. Pero me interesan los procesos, el de puertas para dentro está muy bien, pero el de puertas para fuera es fundamental. Las educadoras sociales se han juntado prácticamente con todos los grupos porque una cuestión que ponían encima de la mesa era el que no se les hubiese recibido; se les ha recibido hace poco, ya se habló con ellas la semana pasada, nos lo han comunicado, con los técnicos municipales, pero yo creo que es muy importante que se tengan en cuenta algunas cuestiones. Usted ha dado algunas pinceladas de cómo van a estar los nuevos pliegos, pero nos gustaría ir concretando más, algo muy concreto como por ejemplo el tema de las titulaciones. Usted ha dicho que no comparte el criterio de los pliegos anteriores, eso qué significa, ¿se va a volver otra vez a que la titulación sea universitaria para todas las personas que trabajan en un CTL y en una ludoteca, que es fundamental puesto que están tratando con niños? Hasta ahora solamente se exigía la titulación universitaria de Educación Social para la persona que hacía las funciones de coordinación, el resto estaban cubiertas con Bachiller Superior, Técnicos de Animación Sociocultural o Monitores de Tiempo libre. ¿Pero eso significa que por fin se va a retornar a la situación que había antes y se va a plantear que la categoría sea la de Educador Social y las personas estén debidamente capacitadas con esa titulación? Lo mismo con las actividades complementarias, que las educadoras no se están moviendo solamente por las cuestiones laborales propias, que también lo están haciendo, pero, por ejemplo, en materia de excursiones ¿se va a retornar o se va a ampliar el número de excursiones que existe en este momento y el número de horas que hay al año, que son 40, cuando antes había 185? Lo mismo con las actividades complementarias, que muchas de ellas están supeditadas a los intereses de las empresas que gestionan los servicios, qué gran diferencia con las entidades conveniadas, que sí tienen una programación con carácter socioeducativo y no estrictamente empresarial como algunas de estas. Con relación al convenio

colectivo, una pregunta muy concreta, usted habla de que existen convenios de ámbito estatal, pero hay un convenio al que se acogen todas las empresas que están llevando estos contratos, menos una, que es precisamente el convenio aragonés de Ludotecas y CTL de gestión privada y titularidad pública. Es un convenio que está vigente y que data de 2002, y que es el que se ha utilizado o se debería de utilizar de referencia. ¿Ese es el convenio que se va a utilizar de referencia dentro de los pliegos de los nuevos contratos? Y por supuesto, compartiremos con usted todos los mecanismos de control y seguimiento de estas actividades, porque insisto, hay muchas actividades donde no existe un control directo por parte del Ayuntamiento, no se verifica, por ejemplo, las ratios de profesor/niños por las actividades organizadas que se estén cumpliendo en este momento. Llega a suceder en determinadas épocas del año, que coinciden con los permisos, con las vacaciones estivales de las trabajadoras o con alguna situación de baja por enfermedad, que algunas actividades se caen, o se prestan con una ratio de profesionales por debajo de lo que está establecido en los pliegos de esos contratos, y lo mismo con los objetivos y las actividades; aparte de otras cuestiones muy interesantes como el trabajo en red y la elaboración del trabajo comunitario. Nos gustaría al menos que nos concretase esos cuatro primeros aspectos que le hemos dicho, ¿se va a contemplar o no dentro de los pliegos nuevos que está redactando, esas peticiones que está haciendo la plataforma de educadoras en lucha?

Sra. García Torres: Creo que se ha dado bastante información acerca del tema, pero en el tema de las titulaciones nos gustaría que se nos aclarase qué titulaciones se van a requerir y si va a cambiar en ese aspecto respecto a 2009, y pedimos por parte de los grupos un seguimiento y la evolución de los pliegos para tener conocimiento y poder opinar sobre ello.

Sra. Campos Palacio: Nosotros también entendemos que la redacción de los pliegos va a aclarar una buena parte de las cuestiones que aquí se plantean y creo que hacer algunas preguntas sería adelantarse a los acontecimientos. En todo caso, hablamos de la pregunta que nacía por parte de muchos grupos, era más en un plano laboral, nosotros entendemos que hay planos ya no solo laborales o administrativos sino que hay también un plano social importante y esperamos que estos pliegos lo recojan y lo tengan en cuenta. Respecto a las titulaciones, están también los técnicos de animación sociocultural, hay otros tipos de profesionales que podrían encajar perfectamente también aquí. Entiendo la defensa a ultranza que se hace, por parte de algunos, de los propios convenios, entre otras cosas porque son muy amigos y muy próximos, pero yo quiero hablar más desde la independencia de criterios de todo tipo. Me gustaría que en este proceso se aclararan también algunas cosas respecto al costumbrismo que hay a la hora de aplicar determinadas funciones a determinados colectivos, creo que es el momento, y de paso también me parece que en este sentido la propia composición de Zaragoza en Común, muy próxima a algunos perfiles de gente que está en este sector, puede favorecer una aclaración que a lo mejor en otros tiempos no hubo. Entre otras cosas, si no se abordó el tema abiertamente en la pasada legislatura fue porque la ley del Gobierno del Partido Popular, de racionalización y sostenibilidad, etc., planteaba la duda de si esto era una competencia municipal o no, al final parece que es un servicio impropio pero delegable; creemos que esta aclaración también permitirá la toma de posiciones políticas de una manera más clara. Pediría que después de ese proceso interno se abriera, supongo que está en el ánimo del Gobierno, el proceso participativo al resto de grupos para plantear también aportaciones, objeciones o lo que venga al caso. En todo caso, gracias por las aclaraciones por parte de la Vicealcaldesa.

Sra. Campillo Castells: Quiero recalcar una cosa, Sra. Broto, le pregunto claramente, no le digo para este año, pero que nos diga qué va a hacer su Gobierno, si va a seguir con los pliegos de condiciones y los convenios nominativos tal y como están, este año ya hemos visto que en el presupuesto están, o piensa cambiar ese modelo que tenía el Ayuntamiento y que, como usted ha dicho, nadie había querido tocarlo antes, pero que ha venido usted a tocarlo y a revisar esos pliegos; nos parece bien, está en su derecho, como Gobierno de esta ciudad. ¿Va a seguir manteniendo los convenios nominativos en el presupuesto del año siguiente?, este año ya hemos visto que estaban. ¿Va a plantear otra forma de gestión de los CTL? Le recuerdo que si estamos preguntando es porque los trabajadores, los Educadores en Protesta, han hecho un documento en el que si que es grave que digan cosas, en la página 19, como “*no se controla el cumplimiento de las cláusulas del pliego*”, o en la página 17, “*los técnicos municipales se limitan a la recepción de*

documentación del equipo educativo". Todo esto lo tiene usted que revisar, este documento se lo habrá leído, sus asesores lo habrán leído y tendrán que revisarlo. Por eso le vuelvo a preguntar ¿convenios nominativos, va a seguir usted con ellos, va a plantear los CTL como están hasta ahora? Eso no nos lo ha aclarado.

Otra cosa que me he guardado para el segundo turno, que me parece preocupante, es la remunicipalización, que ayer se habló mucho de esto en otra Comisión, de lo que ustedes están lanzando por ahí, porque los trabajadores lo que quieren oír es una seguridad, una seguridad que se da cuando entras a este Ayuntamiento. Para poder entrar a este Ayuntamiento puedes hacerlo como funcionario, pero ustedes están abriendo... -Sí, ya acabo, señora Broto, es un tema importante y sé que no les gusta que hablen-. Ustedes hablan en las redes y en todos los sitios de la supuesta municipalización de las contratas, pero en las Comisiones no les gusta hablar. Ustedes están abriendo un tema muy preocupante, hoy lo hemos visto en la prensa, ayer se vio en la Comisión y volvieron a unir a todos los grupos con este tema en otra Comisión. Es muy preocupante que estén abriendo ese problema ante todas las contratas que tiene este Ayuntamiento, y ahí no nos ha dicho usted nada.

Sra. Presidenta: Empiezo por el final. Haré un poco de historia, en los años 80, como se ha dicho, los CTL y Ludotecas, fueron punteros en la ciudad y ustedes saben y yo sé, que eran una prestación casi directamente dada por el Consistorio. Lo que ha ocurrido es que en determinados momentos alguien, en algún momento decidió que esas acciones municipales se podían externalizar, la palabra es externalizar, y ahora nos encontramos con que en estos últimos 10 o 12 años esta situación se ha ido enquistando en el tiempo porque hay diferentes variables, el territorio, los empleados, las garantías laborales, la atención con dignidad a los menores y a los jóvenes. Nos encontramos con una administración que gestiona una prestación que es suya, pero de manera externalizada. En cuanto a la municipalización o remunicipalización, ZeC lleva en su programa electoral la propuesta de remunicipalizar servicios que se puedan remunicipalizar, siempre y cuando haya una viabilidad en los mismos, en ningún momento -y no tengo ningún problema de hablar de este tema, puesto que es algo que yo personalmente he hablado en público y lo puedo refrendar- con los CTL y Ludotecas se ha hablado de remunicipalización, y no porque no se quiera hablar, sino porque la situación actual, cuando usted habla de garantías de los trabajadores, va en esa línea, primero tenemos que solventar cuál es la situación contractual que tienen esos trabajadores con el actual Ayuntamiento. En cuanto a lo que serían todas las preguntas que ustedes me han planteado, pues los pliegos se están redactando, como están redactándose yo creo que ya he querido transmitir toda la información que se está intentando tener encima de la mesa, todos los focos y el mapa de actores por llamarlo de alguna manera. Creo que es un problema complejo, pero que si el objetivo que tenemos es un nuevo modelo en la intervención, evidentemente este es un buen momento para poderlo llevar a cabo. Sí, hemos hablado con los educadores y educadoras, hay una gran presión por parte de ellos ahora mismo y es normal, porque están jugándose su futuro laboral. También es verdad que ahí las empresas ejercen sus derechos como empresas, por lo tanto también ojo tenemos que poner ahí el ojo, tenemos que ver cuáles son esos convenios, cuál es la contratación laboral, cuál es la situación; y nosotros como administración creo que claramente tenemos que velar por el objetivo último, y es que los usuarios de esas instalaciones tengan todas las garantías y haya una evaluación de la administración. Por lo tanto, los pliegos tienen que ser un instrumento que haga de vigilancia, tanto en las titulaciones, en las actividades de verano, en lo que supone las suplencias, las ratios de chavales-chavalas/educador-educadora, con las especiales dificultades de chavales que puedan tener discapacidad tanto física como psíquica como intelectual, y todo eso lo vamos a poner encima de la mesa con una oferta y un posible nuevo modelo y unos pliegos concretos como hemos hecho con otra serie de materias. No es abrir un melón por abrirlo, creemos que esta es una pieza fundamental en la intervención social, y durante mucho tiempo se ha dejado ahí.

Sobre los convenios, claro que hay convenios, el señor Asensio lo planteaba, estamos hablando de una situación de tener, por un lado, la tranquilidad de un convenio -independientemente de quién sea, porque estamos hablando de proyectos, no de entidades, no me cansaré de repetirlo-, la tranquilidad avalada por el ejercicio de largo recorrido en el territorio y la profesionalidad, junto a una empresa, que no olvidemos que una empresa tiene un objetivo, que es el beneficio empresarial, y si además ese beneficio empresarial, en lo que son los pliegos viene perfectamente delimitado por lo que es el 80% del coste, que es el pagar a sus

trabajadores, evidentemente tenemos un conflicto y esa es la situación en la que nos encontramos y a la que tenemos que dar una solución, que es el objetivo que actualmente tenemos.

5.1.2.- Presentada por D^a. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHA

¿Cuándo piensa proceder a realizar el nombramiento de los Consejeros municipales en los Consejos Escolares? (C-828/16)

Sr. Asensio Bueno: Esta interpelación casi la podía quitar, porque se produjeron los nombramientos el viernes, pero no la voy a retirar porque me gustaría saber qué ha pasado para tardar tanto tiempo con ese nombramiento. Le recuerdo que fue el pasado 21 de octubre cuando los grupos municipales determinamos los miembros de los Consejos Escolares, pensábamos, como se nos dijo en su momento, que ese dar cuenta en la Comisión de Derechos Sociales y ese nombramiento se procedería a ello en el mes de noviembre o diciembre, y nos encontramos con que hasta el 12 de febrero, el pasado viernes, no ha habido ese nombramiento. Lo digo porque ha habido cosas muy importantes que han pasado en la comunidad educativa, por ejemplo, todo el debate que ha habido con relación a la jornada continua y donde los Consejos Escolares han debido pronunciarse. Hemos recibido un montón de llamadas de personas que estaban preocupadas por saber cuándo podrían estar los consejeros ya nombrados para un debate, entre otros, tan importante como el de la jornada continua en los centros educativos. Qué ha pasado para que se haya producido semejante retraso, qué han hecho.

Sra. Gracia Moreno: En el Servicio Administrativo estaban desquiciados ya. El día 21 de octubre se hizo el reparto de los centros, a partir de ahí los grupos políticos tenían que pasar los nombres de los consejeros para nombrarlos. Se les dio de plazo hasta el día 10 de noviembre para pasar los nombres, pues a mitad de enero todavía había grupos que no habían pasado los nombres; desde el 10 de noviembre están en el Servicio Administrativo llamando para que pasen los nombres y hasta que la última semana de enero dijimos que ya valía, que nombrábamos los que había y los que no se nombrarían después, y entonces aparecieron esos nombres que faltaban. El día 5 de febrero se hizo el nombramiento, pero aún ahora siguen faltando datos de contacto de algunas de las personas nombradas. En cualquier caso, a lo largo de esta semana que empieza y la siguiente será la primera reunión de recepción.

Sr. Asensio Bueno: Es importante que se haga lo antes posible, lo digo porque este grupo ya mandó sus consejeros al Área a finales de octubre para empezar a funcionar cuanto antes. No sé si preguntar qué grupos no tenían elegidos a los consejeros. Lo digo porque yo algún proceso, de esos tan abiertos que hace Zaragoza en Común, los he visto convocados en pleno enero, y eso no es normal. Un proceso ampliado para que se presente todo el mundo, que me parece muy bien el proceso interno que pueda llevar Zaragoza en Común, pero que todavía en el mes de diciembre o enero, cuando teníamos una fecha que era precisamente el 10 de noviembre para tener los consejeros, sinceramente me parece muy poco serio que tengamos que haber estado esperando a que os hayáis puesto de acuerdo dentro de Zaragoza en Común básicamente, que es lo que ha sucedido para el nombramiento definitivo de los consejeros.

Sra. Gracia Moreno: No, los nuestros estaban nombrados de antes. Pero se dice el pecado pero no el pecador.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues no te preocupes que el pecador te lo diré yo también, sobre todo con los procesos que hemos visto, insisto, que eran públicos y notorios en algunas Juntas de Distrito, convocados a bombo y platillo e incluso anunciándolo en cartel en pleno mes de diciembre y enero. Pero, evidentemente, como el pecado lo conocemos todos y el pecador también, ya te pasaré un detalle de las Juntas de Distrito donde aparecía el nombramiento todavía pendiente de los vocales de Zaragoza en Común. Simplemente, que esto no es serio, que cuando hay unos plazos hay que cumplirlos, por favor.

5.1.3.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

En Pleno y Comisiones se ha abordado la necesidad de acometer reformas en las políticas de Infancia. Asimismo está preparándose la licitación de algunos servicios en CTL y Ludotecas. ¿Qué criterios de actuaciones y planes tiene el Gobierno al respecto? (C-835/16)

(Asunto tratado en el punto 5.1.1)

5.1.4.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

El Gobierno municipal ha hablado en diferentes foros de la nueva Ordenanza Municipal de Subvenciones. ¿Qué plazos, criterios y previsiones tienen? En la misma línea, ¿qué previsiones hay para abordar la reforma del Plan Estratégico de Servicios Sociales? (C-836/16)

Sra. Campos Palacio: La Ordenanza actual es de 2005 y en la propia redacción del Plan Estratégico de Subvenciones se detectaron cambios necesarios en la actual ordenanza para mejorar lo que sería la transparencia o la propia eficacia en los procesos administrativos y en la gestión de los presupuestos. En marzo de 2014, hablamos de hace casi dos años, ligado a la tramitación de la Ley de Subvenciones del Gobierno de Aragón, se elaboró por parte del equipo municipal un borrador, el borrador no llegó a tramitarse, no llegó a iniciar el proceso administrativo, aunque sí que se presentó al Consejo de Ciudad. Las últimas noticias que tenemos es que el 24 de julio del año pasado se encargó un nuevo borrador. Hablar de un borrador parece algo etéreo o algo inconsistente, pero estamos hablando nada más y nada menos que de 3.000 subvenciones, que son más o menos las que salen de esta Casa, por lo tanto hablamos de un escenario normativo que nos parece muy importante. La pregunta concreta era qué cambios se están pensando, qué tiempos manejan, aunque ya se ha dicho por parte de algún miembro del equipo de Gobierno que se espera que en 2016, y en el propio documento que se firmó entre los grupos se hablaba de un recorrido que se tramitaría a lo largo de 2016, para entrar en vigencia en 2017. Luego, la pregunta se ampliaba en cómo se coordinan estos debates con lo que son los trabajos que se están haciendo de Participación Ciudadana. Y luego, en relación al Plan Director de Servicios Sociales, de este plan el Partido Popular preguntó en octubre, se le dijo que estaba en revisión a más largo plazo y que se hablaba de la necesidad de incorporar una evaluación continua del propio plan, al tiempo que se intensificaba su revisión. También la pregunta sería qué planes tiene el propio Gobierno respecto a estos dos documentos, que nos parecen importantes porque de alguna manera regulan el funcionamiento de más de 3.000 ayudas que salen desde distintos ámbitos, desde el Ayuntamiento, al tejido asociativo, entre otros tejidos, de la propia ciudad.

Sra. Presidenta: Me sorprende que nos haga estas dos preguntas tan diferentes en la interpelación. Yo creo que usted se ha equivocado, porque una cosa es la Ordenanza de Subvenciones y otra es el Plan Estratégico de Subvenciones, y yo creo que usted lo ha mezclado con el Plan Estratégico de Servicios Sociales, que no tengo ningún problema en responder que es un plan que no nos satisface, porque es un plan que se generó en un momento determinado, con un escaso proceso participativo y que no está adecuado a la situación actual, a los desafíos de la ciudad. No obstante, como consideramos que tenemos que tener una herramienta, una guía, ya en aquella Comisión que usted plantea respondimos que podemos tenerlo como base, rescatar lo que de él se pueda rescatar.

Pero bueno, volviendo a lo que sería la Ordenanza, el borrador de la Ordenanza fue aprobado el pasado Gobierno del 5 de febrero, con lo cual ya está en vigor y por lo tanto estamos en la fase en la que se pueden presentar enmiendas o aportaciones, estará en exposición pública; por lo tanto, está ahí, no es un borrador ni es una cosa etérea, ya está. En cuanto a esta Ordenanza que se ha aprobado, lo que intenta es, ya sabemos que la Ordenanza está dentro de la Ley de Subvenciones a nivel autonómico, que para nosotros no es algo que nos satisfaga, porque es una ley del Partido Popular, que creo que deja muy fuera de lugar, es

un planteamiento nuestro, la participación de los diferentes actores en lo que sería el diseño de esa política social a través de las subvenciones, y por lo tanto, esta Ley es el marco y la Ordenanza es lo que nosotros desde aquí apoyamos y valoramos, y se ha hecho una serie de aportaciones, entre ellas las del Área de Derechos Sociales, porque como usted bien ha dicho, esta Ordenanza va a ser para todo tipo de subvenciones del ámbito de la administración local, las de Participación Ciudadana, Cultura, Deporte, etc. Pero dentro del ámbito de Derechos Sociales, recogiendo las aportaciones de todos aquellos que hayan querido participar en el Consejo Sectorial y darnos su opinión, hemos tenido en cuenta lo que sería intentar hacer un equilibrio de fuerzas entre las pequeñas y grandes entidades y facilitar el 100% de la financiación de esos proyectos, cosa fundamental para evitar que haya entidades que se colapsen a la espera de dicha cuantía económica. Otro de los planteamientos que se están barajando y que se han metido y que parten de este proceso de participación, es la sustitución por parte de las entidades de la auditoría que se presentará y a cambio no será necesaria la justificación. Me parece que es importante, ahí está la Ordenanza, se puede valorar, revisar, y está en la fase de exposición, se pueden hacer todas las enmiendas que se consideren. Creo que es importante, y lo voy a remarcar por si acaso no queda claro, que lo más importante en esta Ordenanza, que está enmarcada dentro de esa Ley, que vuelvo a decir que creemos que no es la mejor, pero la Ordenanza sí que viene a dar una serie de pasos, en la Ordenanza lo más importante es la convocatoria, porque en la convocatoria es donde se pueden marcar las diferentes reglas del juego. La Ordenanza en sí puede ser más ambigua, porque está dentro de un marco legislativo, pero la convocatoria es la que va a marcar de manera gráfica y palpable cuál va a ser el objetivo de esa intervención social. Una nueva Ordenanza que marca las fases generales para marcar las diferentes convocatorias futuras. Ya está en la fase en la que los diferentes grupos políticos pueden plantear cualquier enmienda que valoren.

Sra. Campos Palacio: El hecho de sumar las dos no era por una ligazón estrecha entre ambas, era porque son dos documentos que están en el ánimo de todos. Tengo el borrador de la Ordenanza pero quería oír su valoración, y por otro lado, la insistencia en el Plan Estratégico era porque he recordado que se preguntó en octubre del año pasado y todavía no sabemos qué intenciones tienen al respecto, pero siempre funciona por ahí la idea de que hay que renovarlo. En el propio proceso de participación al que usted alude y aludía en anteriores comparecencias, se planteó la necesidad de revisarlo, porque había colectivos que no lo entendían como propio, también hay aquí partidos que no entienden el plan que hay ahora en funcionamiento como propio y era saber un poco cuál era el posicionamiento del grupo. Ya ha visto que era una enumeración de dos temas, hecho más que nada por interés de ahorrarnos preguntas, pero parece que tampoco logramos ahorrarnos tiempo.

5.1.5.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Considera la Consejera de Derechos Sociales que el presupuesto final que va a tener la partida de Ayudas de Urgente Necesidad del año 2016 va a ser suficiente para cubrir las necesidades de las personas durante todo el año? (C-850/16)

Sra. Campillo Castells: Esta interpelación, señora Broto, me gustaría, aunque creo que no lo va a hacer, que me contestara sí o no, porque al final de año volveríamos a hablar. Y sé que no lo va a hacer, pero sería maravilloso que dijera sí o no. En este momento es importante que fijemos el contexto de lo que ha pasado en este mes con las ayudas de urgente necesidad, porque tengo que recordarle varias cosas. Primero, por qué se sienta ahí, con este Gobierno, usted y su Gobierno hablaban de una emergencia social, que yo durante estos cuatro años se lo voy a recordar cada comisión, porque era su emergencia social, parece ser que no era la emergencia social de la ciudad sino la suya, para sentarse en ese sillón, recordarle lo que ha dicho en todas las comisiones anteriores respecto a las ayudas de urgente necesidad, también se lo tengo que recordar, revise usted las Actas y verá todo lo que ha llegado a decir de las ayudas de urgente necesidad. Recordarle en este momento, para que me conteste sí o no, los datos económicos de las ayudas de urgente necesidad del año 2015, que en la última comisión nos dijo que habían aumentado en un 25% con respecto a 2014. Recordarle que usted en esas comisiones dijo cuál era la partida necesaria de ayudas de

urgente necesidad y también que hemos hecho varias modificaciones de crédito para poder llegar a lo que la gente necesitaba. Recordarle que ha dicho en esta Comisión que lo que se estaba necesitando al mes, más o menos, era un millón de euros -revise sus Actas, que yo me las leo, por eso al principio intervengo y siempre digo que falta una cosa o que no ha hecho esto, porque me las leo-. Recordarle los reconocimientos de obligaciones de este Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012, que ya había un reconocimiento de obligaciones de 9'6 millones de euros. Y también recordarle una instrucción que usted acaba de dictar el 5 de noviembre en la que está diciendo que ya no limita las ayudas de urgente necesidad a cuatro, porque considera que es necesario. ¿Por qué hago este paréntesis? Para mí es muy importante ese paréntesis, porque si hemos tenido reconocimientos de obligaciones en ayudas de urgente necesidad de 9'6 millones de euros, limitando las ayudas de urgente necesidad a cuatro, y usted las ha liberalizado, cosa que me parece muy bien, a lo que la gente necesite y los trabajadores estimen, ¿a cuánto llegaremos este año? También recordarle que en el presupuesto hay un informe de su Servicio en el que, lo recoge la Intervención General, que hablaba de más de 11 millones de euros para las ayudas de urgente necesidad de este año. Recordarle también ¿por qué ustedes en un primer momento en el presupuesto lanzan una partida de 12.440.044 euros?, creo que en ese momento usted pensó que como Vicealcaldesa de esta ciudad y su primer presupuesto tenía que ser importante en lo que tiene usted competencias propias, que son las ayudas de urgente necesidad. La pregunta de mi interpelación era: ¿usted cree que va a ser suficiente después de lo que ha pasado en el presupuesto?; ¿usted es consciente de que hubo enmiendas de CHA y del PSOE por valor de 6.095.000 euros que bajaban esas ayudas de urgente necesidad?; y ¿usted es consciente de que han cedido a esas presiones y al final han conseguido que se bajen las ayudas de urgente necesidad en 3'6 millones de euros, lo que supone un dato final de 8'8 millones de euros? Tenemos en este momento, que partimos con un presupuesto menor que las obligaciones que se reconocieron el 31 de diciembre de 2015, y hemos dicho que en 2015 han aumentado un 25% las ayudas de urgente necesidad. Yo no me voy a cansar de recordarle en este año que la partida de ayudas de urgente necesidad es la primera vez que un gobierno que habla de emergencia social la ha bajado, su propuesta la ha bajado, pero lo que también me preocupa, y no poco es que haya cedido a esas enmiendas del Partido Socialista y de CHA y que además se vayan a destinar de esos 3'6 millones de euros, 2'8 millones para pagar impuestos y volver a hacer caja desde el Ayuntamiento. Desde su perfil más social, señora Broto, creo que no estará para nada de acuerdo en lo que se ha hecho con esta partida y por eso me gustaría que empezara diciéndome que a mi pregunta considera un sí o un no.

Sra. Presidenta: Lo que no entiendo es por qué usted formula una interpelación si quiere un sí o un no. El Reglamento Municipal del que ustedes tanto hablan, le voy a decir, lo tengo aquí delante, vamos ver, porque creo que esto es importante: *“pregunta es la demanda a los órganos de Gobierno para que respondan o proporcionen información sobre un determinado asunto; interpelación es el planteamiento de una cuestión sobre los motivos o propósitos de una determinada actuación o proyecto del Gobierno municipal con el objeto de obtener explicación al respecto”*. Sí, creo que es suficiente. Y le voy a explicar el porqué, ya que esto es una interpelación, pero quiero que, por favor usted, como hace ese trabajo tan exacto y tan correcto de revisar las Actas, se plantee también qué tipo de preguntas hace, interpelaciones o preguntas.

¿Por qué lo consideramos? Nosotros hicimos una propuesta de proyecto de presupuesto y le niego la mayor, es el mayor presupuesto en el Área de Derechos Sociales que ha tenido nunca el Ayuntamiento de Zaragoza, y no es colgarse una medalla, son varios motivos, uno de ellos es que esta Área es muy grande, por lo tanto el presupuesto aumenta, pero también porque ha sido una voluntad política aumentar las partidas de Acción Social-Derechos Sociales y eso no es solamente ayudas de emergencia. Las ayudas de emergencia, que sé que hablaremos durante el resto de esta legislatura, lo sé, son ayudas finalistas destinadas a cubrir gastos básicos de personas o familias en dificultad, pero es que todo lo demás que hacemos también es una partida presupuestada y significa desde el mantenimiento de centros, intervenciones con las familias, el apoyo educativo en educadores de calle, por ejemplo, -que es otro de los elementos que se me ha olvidado antes decir en relación a ese trabajo comunitario- son los servicios de ayuda a domicilio, la teleasistencia, el apoyo a familias en riesgo, todo lo que desde la acción social se hace y no entro en todo lo que está relacionado con mujer, con empleo, con vivienda, etc. Es el mayor presupuesto de la historia, le

niego la mayor.

Segundo, hemos hecho una valoración, claro que sí, cuando usted dice que yo he dicho en Actas, pues mire usted, yo lo del millón de euros creo que es un error, si es que usted lo dice, es un error, y si lo he cometido, lo diré. Porque todos los meses hemos tenido la relación concreta de los gastos, y le hablo: en el año 2014, en enero, la dotación de ayudas de urgencia fue de 468.773 euros; en enero de 2015, 679.344 euros; enero de 2016, a fecha de 31 de enero, 565.690, 53 euros. Ha habido un descenso de 2015 a 2016 de un 11'12%, y estos son datos que están en la memoria, no son datos que yo maneje a mi antojo. Todo lo que yo pueda haber dicho en un Acta lo reconozco, puede ser que en algún momento me haya equivocado, pero decir que se planteaba que había un gasto de un millón de euros al mes, me parece, si es por mi parte, un craso error, porque es que tenemos las estadísticas y, como ustedes saben, las hemos llevado muy al día, porque cuando llegamos aquí al Gobierno municipal, lo primero que hicimos fue plantearles a ustedes en Pleno una modificación de crédito, porque no había remanente para poder seguir apoyando a los ciudadanos, y se tuvo que ampliar en dos millones de euros. O sea, los cálculos no son de un millón cada mes, es que no llegaríamos.

En cuanto a lo que sería la previsión de presupuesto de 2016, pues sí, efectivamente, en ayudas de urgencia destinadas a situaciones de desequilibrio económico, lo presupuestado son 8.614.044 euros, y hay 2.800.000, que lo presentamos públicamente y ahí si que creo que hay medios de comunicación que lo pueden aseverar, y es la partida que nosotros consideramos que va destinada a las rentas mínimas, a las familias con desequilibrios, para poder acceder a complementos de vivienda y poder tener bonificaciones de tasas, no es que el Ayuntamiento vuelva a embolsarse, facilitar y dar a esas familias la posibilidad de no tener unos gastos determinados. Insisto en este tema, porque sé que volveremos a hablar a lo largo de toda la legislatura y ustedes, cómo no, van a hacer control, y es su obligación y así debe ser, cada mes de cómo van las partidas y veremos en qué momento hay desviación o no hay desviación. Pero insisto en este tema porque las ayudas de urgencia son 8.614.000 euros, más los 2.800.000 euros, más 200.000 euros que van directamente a la partida de pobreza energética, que todos ustedes saben que es un objetivo dentro de este Gobierno para evitar las situaciones de pobreza energética, que no solamente es ayudar a abonar los recibos de la luz o del gas, sino que es habilitar las viviendas para poder permitir que no existan estos temas, si lo sumamos todo nos vamos a 11.600.000, con lo cual quedamos perfectamente cuadrados con el reconocimiento de obligaciones, el informe del Interventor y las previsiones que hemos hecho. No obstante, vuelvo a insistir en estas rentas mínimas, porque aquí, dentro de lo que es este Salón de Plenos, yo he oído a compañeros suyos en el Pleno decir: 'dejen de rescatar a las personas, no atiendan siempre a los mismos, no hablen siempre de emergencia social'. Bueno, pues es que precisamente esta partida está destinada a aquellas familias que no están dentro de los circuitos de la acción social, estamos recogiendo un sentir y estamos diciendo que vamos a trabajar la prevención; evidentemente atendemos a las personas más vulnerables, pero también facilitamos que haya personas que no accedan directamente a esas ayudas. Es como el ejemplo claro de cuando hablamos de desahucios y prevenir el desahucio, evidentemente Zaragoza en Común tiene un propósito, intentar evitar los desahucios, desalojos por situaciones de deudores de buena fe, pero previamente, si podemos tener un programa de ayudas de urgencia que permite que esas personas no tengan que salir de la vivienda porque pueden pagar su hipoteca o su alquiler, evidentemente estamos previniendo. Es más, no lo digo yo, lo dicen los expertos, hay ahorro de coste económico, porque el mantenimiento de una persona-día en un alojamiento de tipo residencial o de tipo alojamiento alternativo, siempre va a ser más costoso que el hecho de mantener a esa persona en su entorno, y además no solo es tema económico, es que socialmente es mucho más rentable, es que esa persona está arraigada en un entorno, hay unos menores que van a un colegio, que tienen un ámbito alrededor, y por lo tanto socialmente siempre es más rentable. Por tanto, me reafirmo, sí, considero que la partida dotada es la suficiente, no obstante, como usted sabrá porque es conocedora de cómo funciona el presupuesto, esta partida de 2.800.000, como está dentro del mismo orgánico, en el caso de que no se pudiera ejecutar por circunstancias determinadas podía trasvasarse directamente a esas ayudas de urgencia, si es que esa partida no fuera suficiente. Vuelvo a repetir, nos vamos a ver en todas las comisiones, por lo tanto ustedes van a hacer control de esta partida, y si hubiera una desviación, que espero que no ocurra, porque fuera necesario por una situación compleja, volverla a ampliar o implementar, tendríamos este recurso.

Sra. Campillo Castells: Sra. Broto, tengo que decirle varias cosas. Primero, mintieron en la presentación del presupuesto, porque si usted, ahora que remedio le queda, el nuevo tripartito, la nueva política y la nueva izquierda, si usted no se creía que necesitaba 12 millones de euros para esta partida, no tenía que haber un informe en el expediente de presupuesto, de su Servicio, que hablara de más de 11 millones, está, puede coger el informe de Intervención, pregúntelo y ahí lo tiene. Segundo, aparte de que mintieron en la presentación del presupuesto, si no se creían que hacían falta los 12 millones de euros, lo que más nos preocupa en esta bancada, por lo menos a mi grupo, es que los que iban a ser el azote del Ibex y de los bancos, se hayan convertido en los mercaderes de la pobreza. Eso es en lo que se acaban de convertir ustedes, porque nunca nadie se había atrevido a alegar ni a hacer enmiendas a las ayudas de urgente necesidad y nunca un gobierno había admitido que eso se rebajara, nunca, al contrario, se había aumentado. Gimeno, que se ha nombrado antes aquí por los socios en la anterior interpelación, señor Asensio, mal el que critica a sus socios y a sus amigos cuando ya no están, mal, socios suyos, sí, durante los cuatro años anteriores socios suyos, usted votó todas las propuestas del señor Gimeno, se lo digo ahora porque antes no he encontrado ocasión para decírselo. El señor Gimeno negociaba las partidas con la carga financiera y ahora ustedes negocian con las ayudas de urgente necesidad, eso sí que nos ha preocupado, esta es la nueva política y lo han utilizado para mercadear el presupuesto. En las ayudas de urgente necesidad se han hecho enmiendas por valor de 6 millones de euros y es muy preocupante; o ustedes mintieron al hacer el presupuesto o ustedes han utilizado la pobreza para esto, y eso no se puede consentir, por eso nuestra interpelación y por eso preguntarle sí o no. Usted ha dicho que es suficiente, ya lo veremos si es suficiente, porque está diciendo que han bajado un poco, veremos lo que bajan. Sí, señora Broto, ya termino, no le ha gustado mi intervención, ya lo veo.

Sra. Presidenta: Sra. Campillo, de verdad, lo siento, desde el cariño, no es usted el centro de la Comisión. Yo, a todas las personas que se pasan de tiempo, porque considero que es un respeto a todos los participantes, intento que cumplan los tiempos, y lo mismo considero que deban hacer ustedes conmigo.

No tengo por costumbre mentir, entonces, la interpretación que usted me dice de la presentación de los presupuestos, precisamente lo digo porque fue pública, y como está en los medios ahí está. En cuanto a lo de 'mercaderes de la pobreza', esto constará en Acta, yo creo que es una aseveración bastante dura, entiendo que usted lo que quiere es conseguir un titular, cada uno juega con las armas que posee, yo me remito a los hechos, al día a día. Y aquí, vuelvo a repetir, nunca en la historia de este Ayuntamiento había habido una dotación tan ambiciosa en un Área que precisamente pone en el centro a las personas, a todas las personas vulnerables, pero también a las personas que actualmente están pasando una situación crítica en lo económico. Entre otras cosas, porque estamos en una situación económica compleja y difícil, atravesada por muchas cosas, entre otras, las normativas que impiden que determinadas personas puedan tener una prestación de desempleo o que se le acabe prontamente, etc. Y los servicios sociales, y en este caso los municipios, son los que atienden a esas personas, que es la puerta de entrada, por eso me parece que es un presupuesto ambicioso y correcto, ajustado a la realidad, lo volveré a decir aquí y lo diré donde sea, ni bueno ni malo, ajustado a la realidad que vive la Zaragoza de 2016; me parece que es un ejercicio de responsabilidad hacer esto. Si hay una desviación en las ayudas de urgencia usted será la primera que nos lo dirá, pero me parece que esa proclamación de mercaderes de la pobreza es una aseveración dura, injusta y me parece que a lo que tiende es a ser un poco llamadora de medios. Y sí que creo que esa dureza que usted expresa, también la tendría que haber expresado cuando en este mismo Salón de Plenos, en anteriores presupuestos, y lo digo con certeza, puesto que yo he sido parte en un lado y en otro, en esos mismos presupuestos se infradotaban partidas de este tipo, porque le recuerdo que llegamos a mitad de junio y ya no existía partida presupuestaria para poder afrontar este tipo de gastos, este tipo de inversiones, este tipo de atención a las personas. Por lo tanto, pongámonos en nuestro sitio y seamos correctos y justos, evidentemente nos seguiremos viendo y usted nos estará dando su opinión.

5.1.6.- Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejal del Grupo Municipal PP

Para que el Concejal Delegado de Vivienda explique el proyecto propuesto para 2016 como edificio de apartamentos de alquiler con servicios comunes (Distrito de Las Fuentes). (C-851/16)

Sr. Lorén Villa: Como saben, tras años de paralización del proyecto de Las Fuentes, el 28 de abril el tripartito, los socios de CHA, sacaron el edificio de alojamientos a concurso y la residencia destinada a fines sociales. Una de las primeras actividades que realizó Zaragoza en Común, y usted señor Híjar, fue precisamente la anulación de ese concurso, anulación con la que estuvimos en desacuerdo completamente. No entendíamos, primero, que el PSOE renunciase tan alegremente a una de sus decisiones que había tomado en la legislatura anterior y además también le criticamos que esa decisión se había adoptado a espaldas del Consejo de Administración, aludiendo un carácter de urgencia que estimábamos que no tenía, incluso le comentábamos que había que tener cuidado con las posibles indemnizaciones que pudiese generar, sabiendo que además el Ayuntamiento ya dispone de sentencias en contra, que no le voy a mencionar. Se le reclamó en aquel momento que usted no tenía un proyecto alternativo y hablaba de colaborar con el Gobierno de Aragón, con la Dirección General de Vivienda, con el IASS, con el Gobierno de España, y hoy lo que queremos es que nos explique el proyecto. Vamos a tener permanentemente en el debate de esta legislatura si reprivatizar o no reprivatizar, es decir, remunicipalizar o no remunicipalizar, el tema de prácticamente todas las Áreas y todos los servicios. Usted lo ha planteado, yo creo que ayer en el mismo lugar en el que está, se hacía una loa así mismo hablando de la remunicipalización de las actividades deportivas. En este caso, vamos a trasladar la batalla una a una, es decir, nos gustaría saber cuál es la diferencia entre este proyecto y el que antes el tripartito había sacado a concurso, cuáles van a ser las ventajas para los zaragozanos y el plan económico que hay detrás de esta decisión.

Sr. Híjar Bayarte: Lo primero que tengo que hacer es reconocer la generosidad tanto del PSOE como de CHA al haber aceptado la paralización del proyecto que se hizo en los últimos estertores de la anterior legislatura y que colisionaba con el planteamiento de Zaragoza en Común, de inversión directa municipal, de gestión directa municipal de los proyectos, etc. No voy a abundar en eso porque la pregunta es a futuro y es sobre lo que queremos hacer, tampoco voy a abordar el tema de si se hizo con urgencia, se hizo con urgencia precisamente por lo que usted comenta, para evitar mayores perjuicios a la ciudad en el caso de la paralización de aquel concurso.

Voy a centrarme en el proyecto que estamos ahora trabajando. Lo cierto es que hay una parcela, había un proyecto que es una reivindicación histórica en el barrio de Las Fuentes, la utilización de esa parcela para un uso social. Para este año, en el presupuesto de 2016, con una enmienda del PSOE, que en lo personal apoyo decididamente, se otorgan 300.000 euros para el presupuesto de 2016 para comenzar la redacción y puesta en marcha de un proyecto para esta parcela en el barrio de Las Fuentes, un proyecto que se hará con la participación de las entidades del barrio, a través de la Junta Municipal y de su Presidenta, que está aquí y nos acompaña, que es Marta Aparicio. Este proceso dará lógicamente un programa nuevo de usos, destinos, precios y necesidades, porque el proyecto anterior respondía seguramente a otra época económica del Ayuntamiento. Era un proyecto muy bonito, el proyecto original, digo el proyecto original, no el que paralizamos, en el que participábamos a partes iguales las distintas administraciones: administración central, autonómica y local, ese proyecto lo podríamos cifrar en unos 10 millones de euros. Pensamos que en estos momentos no somos capaces de acometer con fondos propios un proyecto de esa envergadura para esa parcela, por más que nos gustaría hacer 10, 15 o incluso meter más millones, pero no podemos. Eso nos hace replantearnos cuál es el proyecto que vamos a destinar a esa parcela, adecuado a las posibilidades financieras de este Ayuntamiento. Como decía, es un proceso que tenemos que establecer a través de la Junta de Distrito; estamos en conversaciones con Marta Aparicio para poder establecer este criterio, escuchar a los vecinos y vecinas y conseguir un proyecto de consenso. Con ello habrá que redactar ese nuevo proyecto de edificación, el proyecto que teníamos anteriormente no sirve, hay que hacer uno nuevo y al mismo tiempo habrá que hacer un estudio económico financiero respecto a ese proyecto, que nazca esperamos a lo largo de ese año, para eso está esa partida de 300.000 euros. La idea es que este año tengamos concluido este proceso e incluso que pudiéramos tener redactado el proyecto. Por mi parte ojalá que así sea. Habría que hacer un estudio económico respecto a ese proyecto que salga, que está por hacer,

podemos hablar, y esto es una cifra que doy un poco al aire, pero que en los proyectos que estamos haciendo, como es Pontoneros, con 6 millones de euros, pues podríamos hablar de una inversión similar y eso plantea un reto para próximos presupuestos de dotación de este proyecto a través del presupuesto municipal, de transferencias del Ayuntamiento a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda para llevarlo a cabo. Y hablo de la Sociedad Municipal de Zaragoza Vivienda porque planteamos que este sea un proyecto de gestión directa por su parte. Es cierto que a nosotros nos gustaría contar con el concurso de otras administraciones, por ello nos reunimos en fechas pasadas con Joaquín, del IASS, le expusimos nuestro planteamiento, Marta también nos acompañó, la respuesta no es la que nos gustaría, en el sentido de que ellos tenían también problemas para la inversión, pero volveremos una vez más a ofrecerle al IASS la colaboración en este proyecto e incluso a otras instituciones. Hay que denunciar que el Plan de Vivienda Estatal, que es otro asunto que nos vendría muy bien para este tipo de proyectos es inexistente en estos momentos, no tiene dotación, y reclamamos a la Administración Central, lo primero que tendrá que hacer el nuevo Gobierno es redactar un nuevo plan de vivienda y dotarlo de presupuesto suficiente para poder acometer este tipo de proyectos. Aun así nosotros, en principio, vamos a empezar a estudiar las posibilidades de hacerlo con fondos propios y una vez redactado habrá que hacer un intento de colaboración con entidades financieras para conseguir la financiación hipotecaria restante a un proyecto que, como decía, podríamos estipular en unos 6 millones de euros. La idea que teníamos habla de unos 80 alojamientos, con servicios comunes, estilo al proyecto de Pontoneros, pero digo que también está pendiente el juntarnos con los vecinos y vecinas, ver cuáles son las necesidades del barrio y cuáles son las posibilidades económicas del Ayuntamiento, porque es una parcela que permitiría incluso un uso más intensivo, podríamos hacer más de 80 alojamientos, lo que pasa es que seguramente vamos a contar con una limitación presupuestaria. Este es el marco en el que se mueve el proyecto de Las Fuentes.

Sr. Lorén Villa: La verdad es que le honra hablar bien de sus socios, a diferencia de los espectáculos que estamos presenciando en este Ayuntamiento en los últimos días. Sin embargo, fíjese que anula un proyecto que ya estaba lanzado, que había costado casi 8 años que se pusiera en funcionamiento, que ya por fin había una cierta unanimidad por parte de los grupos. Se lanza, con lo que cuesta confeccionar ese proyecto y sacarlo adelante, sale a concurso y lo que usted hace es anularlo; y lo anula curiosamente sin tener ningún proyecto a cambio, que es lo que le reprochaba yo el día que lo decía. En septiembre, cuando usted cancelaba ese concurso yo le preguntaba cuál era su proyecto, ¿no podía haber iniciado ese proyecto en otro sitio? Usted lo único que nos dice es que no sabe qué va a hacer, pero además nos garantiza que este año no se hará nada, que hay una partida de 300.000 euros pero que no se hará nada, y que ni tiene financiación, ni tiene proyecto, ni sabe de dónde va a sacar los recursos, pero lo único que ha hecho ha sido destruir algo que ya estaba en funcionamiento. Al final de esta legislatura es muy probable, y desgraciadamente será, le seguiré recriminando que ese proyecto quedó paralizado y que usted no fue capaz de hacer nada nuevo. Dejará lo que en algunos medios se llama el 'cadáver urbanístico' y es una pena, porque si efectivamente usted quería confeccionar algo a partir de cero, lo podía haber hecho sin destruir. La verdad es que la destrucción creadora en Estados Unidos no la conciben así, no tan salvajemente al menos. También nos sorprende que no exista ni siquiera el esbozo más mínimo, nos habla de una partida de 10 millones, pero en base a qué nos habla de esa cuantía.

Sr. Híjar Bayarte: Esa cantidad es del proyecto antiguo.

Sr. Lorén Villa: ¿Para este nuevo tiene alguna cantidad?

Sr. Híjar Bayarte: En torno a 6 millones

Sr. Lorén Villa: Si no ha iniciado el proceso participativo, que no lo ha iniciado todavía, si las únicas conversaciones que mantiene son con el IASS, que ya le ha dicho que no le va a dar partida presupuestaria, si usted no quiere contar con la iniciativa privada, precisamente eso es lo que está luchando, es decir, la motivación que usted tuvo para anular ese concurso fue una motivación estrictamente ideológica, fue eliminar la colaboración público-privada del Ayuntamiento. En el fondo, ¿es usted consciente del perjuicio que está usted ocasionando? Porque si realmente usted quiere hacer algo nuevo, vuelvo a decirle, busque el ámbito para hacer eso, pero no lo haga a costa de sacrificar lo antiguo. Nos ha sorprendido que no nos aporte ningún

dato, yo a estas fechas tenía claro que algún esbozo y algún estudio económico tendría avanzado, no puedo crearme que sea usted tan irresponsable de haber anulado ese proyecto y seis meses después no traer a esta Comisión ni un solo dato del proyecto nuevo. Me cuesta, sin ser sarcástico, criticarle. ¿Seguro que no hay nada avanzado? ¿Seguro que no tiene nada más avanzado que lo que nos ha transmitido?

Sr. Híjar Bayarte: Si fuera creyente se lo juraría, pero se lo prometo. Sí que hay proyecto, lo acabo de explicar. El problema que teníamos era que había un proyecto original que estaba hecho para otra época de mayores inversiones, un proyecto que superaba los 10 millones de euros de inversión. Ese proyecto no es realizable, eso termina y eso es el proyecto original, que no hay que confundir con el proyecto que nosotros paralizamos, que era un proyecto de colaboración público-privada, si quieren que lo exprese de manera amable, que nosotros no compartíamos. Acabo de explicar cuál es el proyecto: alojamientos con servicios compartidos y un proceso de participación que yo creo que está próximo que vayamos a la Junta de Distrito, es un tema que ya se ha hablado en muchas ocasiones en ese distrito. De hecho, cuando se toma la decisión que se tomó en el verano pasado, es una decisión que se toma en conversaciones con el tejido del barrio, no nos tiramos a la piscina, de hecho hubo un comunicado de la Asociación de Vecinos de Las Fuentes diciendo que veían bien, mientras y siempre, ponían esta condición lógica y razonable, de que se recuperara otro proyecto y se aprovechara esa parcela, es lo que estamos haciendo. Es verdad que es un proyecto que tiene que nacer de cero y es un desafío. Yo me comprometo aquí a intentar por todos los medios que esta partida de 300.000 euros tenga como resultado final que tengamos un proyecto a final de año. Creo que es posible, nuestros técnicos dicen que es posible y lo vamos a intentar. Yo, desde luego, no voy a decir que somos superhéroes que no nos equivocamos en nada, todo es posible, todo puede ocurrir; pero desde luego es posible, tenemos los plazos, tenemos más o menos claro, tanto vecinos como vecinas como Ayuntamiento qué es lo que tenemos que hacer, y lo que tenemos que conseguir es una cuestión de políticas de escala respecto a la inversión que tenemos. Porque como decía, es verdad que tenemos una parcela que soportaría un uso más intensivo del que podemos sacar con nuestra inversión actual y eso requiere que pensemos muy bien los pocos fondos municipales que tenemos en qué los invertimos. Simplemente se basa en eso. Creo que puedo afirmar que si hemos empezado esto es porque al final de legislatura espero que tengamos esa parcela definida, construida y ese proyecto en marcha, igual que va a ir Pontoneros y otros muchos proyectos en esta línea.

5.1.7.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Ha planteado la Consejera de Derechos Sociales la creación de nuevas plazas en la plantilla municipal para su Área? (C-852/16)

Sra. Campillo Castells: La Comisión de Servicios Públicos y Personal, celebrada el día 9 de febrero de 2016, para debatir el presupuesto, aunque no pertenezco a ella tuve el honor de estar aquí para enterarme de qué es lo que iba a pasar con el personal de este Ayuntamiento y esta pregunta nació de estar en esa Comisión y comprobar en el expediente y con lo que aquí se dijo, señora Broto, que no había ninguna propuesta del Servicio para aumentar las plazas en el Área de Derechos Sociales. Le voy a explicar para que luego no me diga que sí que ha salido la propuesta, yo le digo lo que había en ese expediente. Propuesta del Gobierno, aquí tengo los cuadros con la creación y la amortización de las plazas. En esa propuesta, en ese expediente, no había ninguna plaza de trabajador social que aparezcan nuevas como propuesta suya, entiendo. Luego hay un informe “celebramos una reunión con la representación sindical”, dice el informe del Servicio de Gestión Económica Administrativa de Recursos Humanos, y aparece una propuesta de plantilla para 2016 donde hay cuatro plazas de diplomado o diplomada en Trabajo Social, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2. Le digo esto porque quiero que nos explique si usted entendió que no hacía falta reforzar la plantilla de su Área. Estos son documentos de ese expediente, aquí está la propuesta de su Gobierno y aquí está lo que se crea después de la reunión con los sindicatos. Pregunto si usted considera en este momento que está suficientemente dotada la plantilla de personal de su Área, si usted considera que a través de los sindicatos esas cuatro plazas son suficientes para poder responder a todo lo que tiene el Área y que nos dé

alguna explicación al respecto.

Sra. Presidenta: Voy a contestar en relación a lo que es propiamente Acción Social, aunque tengo alguna información del resto del Área, porque creo que es por ahí por donde va el sentido de la interpelación. Bueno, como todos ustedes saben y me han oído en esta misma sala, el tema de los puestos de trabajo, de la suficiente dotación de los CMSS de atención al público y ahí entiendo que ustedes comprenden que es atención diaria a situaciones en crisis, y además que dentro del Área tenemos centros que están abiertos 24 horas, como pueden ser el Albergue o la Casa de Amparo, para nosotros, para mí en concreto, ha sido una gran preocupación. Pero más allá de polémicas, porque usted sabe, Sra. Campillo, que la platilla puede ser que se lleve a cabo dentro de cierto tiempo, nosotros estamos haciendo una apuesta de remodelación del Área y eso supone una remodelación de los puestos de trabajo, lo que se llama la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). En relación con la plantilla, por un lado, supone un tiempo hasta que se cubran las plazas; en segundo lugar, la RPT es la apuesta futura en la que el nuevo diseño de Área es donde nosotros y nosotras pensamos que hay que echar el resto y que además supone la configuración de un nuevo modelo.

Nuestras prioridades en el Área, más que la cobertura de lo que sería la ampliación de personal, más que el crecimiento de la plantilla, son en este momento la sustitución de las diferentes situaciones que nos hemos encontrado y que son dos: Por un lado, reponer con la máxima rapidez, mediante el Departamento de Recursos Humanos, aquellas situaciones que se deban a bajas de larga duración, lo que son ILT (Incapacidad Laboral Transitoria), así como excedencias u otro tipo de situaciones; actualmente tenemos unas 20 situaciones -luego me extiendo porque Carmelo tiene una pregunta sobre este tema y la verdad es que se me ha olvidado decir que lo quería unir, pero si acaso respondo luego- prioritarias en agenda, en cuanto a lo que son bajas de larga duración, excedencias y otro tipo de situaciones. Luego tenemos para reemplazar plazas de personal que se jubila o fallece. Aquí me parece importante tener en cuenta que tenemos una limitación, que es la limitación presupuestaria, una limitación a nivel de normativa estatal, con la normativa que impide la reposición de determinados efectivos, y la judicialización, por otro lado, de la oferta de empleo público, como saben, a través de la Delegación de Gobierno. Nos encontramos que para el año 2016 la propuesta que hay de reposición de jubilaciones o fallecimientos es de 87 personas en las que el Ayuntamiento de Zaragoza va a poder hacer esta cobertura, teniendo como prioridad Policía Local y Bomberos. Nuestro objetivo es evidentemente que Derechos Sociales esté en esa prioridad.

Vuelvo a repetir, que más que un crecimiento de plantilla, que se valorará en la Relación de Puestos de Trabajo, lo que nos interesa ahora es cobertura inmediata de las situaciones de excedencia y bajas por larga duración, que ya ustedes saben que en muchos casos se deben a situaciones de estrés, de acumulación de trabajo en los centros, no solamente por el número sino por el tipo de atención que se da. Para eso, como ya les dije en su momento, hemos hecho una instrucción interna, que ya tengo aquí, y que supone que dentro de lo que sería lo que son centros municipales de atención, servicios sociales comunitarios y especializados, no incluye a toda el Área. Hemos creado esta Instrucción, el marco en el que está es el Capítulo V del Pacto- Convenio, ha sido convenida con sindicatos, y que se basa en los artículos, 23 y 26 del mismo. Así, por encima, le puedo decir que el procedimiento interno que se va a estipular va a ser para una reasignación, redistribución y posible permuta de personal. Entonces, el procedimiento interno supondría que hay un supuesto que serían las bajas laborales por enfermedad, el cual ya está redactado, redistribución de personal de carácter temporal por acumulación de tareas, que eso es algo que creo que ahora mismo nos está ocurriendo, igual que antes hablaba de las referencias de los barrios con relación a los CTL, podemos decir lo mismo con los CMSS, hay determinados barrios como puede ser Delicias, que tiene una población de 100.000 habitantes y hay un solo Centro de Servicios Sociales, evidentemente tenemos que ver cómo podemos hacer hasta que llegue la nueva RPT y podamos dotar de plazas estables que se incluyan en la estructura, vamos a ver cómo podemos dotar a este tipo de centros. Redistribución de personal de carácter permanente, que esto sería por circunstancias muy concretas, como las que he planteado de que haya posibilidad de que determinadas personas pidan cambio del centro de trabajo en el que están por una situación de desbordamiento, de enquistamiento de la situación, incluso de necesidad por lo que yo llamo llanamente, perdónenme la expresión, salud mental. Y en el caso de vacantes de tipo definitivo de larga duración. Por último, este intercambio, esta comisión se creará entre el Servicio y los sindicatos y se revisará

una vez puesta en marcha; si hay problemas estarán las jefaturas para poder dirimir cualquier tipo de problemática, pero esta comisión tiene visión de mantenerse un año y volver a revisarse.

Sra. Campillo Castells: Señora Broto, se ha pasado 42 segundos. En la anterior Acta, la señora Campos le decía “siempre se mete conmigo para cortarme”, en esta Comisión me ha tocado a mí; se lo digo porque como me ha dicho que nos lo dice a todos, pues yo también se lo digo. Yo encantada de que se pase y de que nos dé toda las explicaciones, me gusten o no me gusten. Pero no me ha contestado a mi interpelación; yo le pregunto ¿ha planteado la Consejera de Derechos Sociales la creación de nuevas plazas en la plantilla municipal? Porque otra cosa no, pero de relación de puestos de trabajo y de plantilla, como llevo 25 años en esta Casa, todavía entiendo un poco, poco porque yo estoy en los dos sitios, en la relación de puestos de trabajo y en la plantilla como funcionaria en servicios especiales de esta Casa. Se lo digo porque no me ha contestado a lo que yo le he dicho, ha dado un explicación que me ha gustado mucho de lo que está haciendo como apuesta de futuro, pero yo lo que le quiero preguntar y le he preguntado es: ¿usted en la plantilla -en lo que se aprobaba, que luego sirvió para que el PSOE y CHA presionaran al Gobierno diciendo que estamos con ustedes pero que no estamos, en ese otro teatrillo que hicieron-, había planteado alguna plaza? Porque yo no la vi, eso es lo que me preocupó. No estamos hablando de la RPT, que viene más adelante, le estoy preguntando sobre la plantilla, porque en la plantilla yo vi como el Gobierno no había planteado nada de lo que luego por los sindicatos parece que aparecen cuatro diplomados en Trabajo Social, con un presupuesto y con una valoración de lo que hacía falta. Usted, en ese momento, como está haciendo un trabajo muy ambicioso en su Área, y yo se lo reconozco y lo entiendo, habla de relación de puestos de trabajo a largo plazo, yo le estoy hablando de lo concreto para que cubra las cosas hoy en día y para que cumpla con su programa electoral, señora Broto; que usted decía una semana de atención de ayudas de urgente necesidad y nos encontramos con gente que nos está diciendo que están dándole fecha de cinco semanas o seis semanas, para eso es para lo que le estoy diciendo si usted ha reclamado trabajadores sociales. Y le agradezco su explicación, pero usted no reclamó ni un trabajador social para la plantilla, y en este momento es donde los sindicatos le enmendaron la plana, eso es lo que yo vi. ¿Qué va a ser muy ambiciosa su propuesta?, me parece muy bien, pero hoy en día tiene esas plazas sin pedir y sin cubrir. Otra cosa que le pediría es que esa Instrucción interna si nos la puede dar a todos los grupos, porque nos cuesta mucho hacer nuestro trabajo sin la documentación que ustedes están manejando. Yo no la tengo, no sé si el resto de los grupos la tienen y si por favor nos la puede hacer llegar.

Sra. Presidenta: La Instrucción es interna y acaba de publicarse, por eso ustedes no la tienen, pero no tengo ningún problema, lo apunto aquí y se la voy a dar en mano o se la mandaré por correo.

No mezclamos una cosa con otra, yo creo que los tiempos de cita tienen una parte de responsabilidad en lo que es la cobertura de los profesionales y su atención, pero tiene que ver con el modelo de atención. En cuanto a la plantilla, como usted comprenderá hemos tenido reuniones con los responsables de Recursos Humanos, con el Consejero de Servicios Públicos y Personal, con el Coordinador de Área y, por supuesto, con los sindicatos, por lo tanto, esa propuesta de 4 trabajadores sociales la conocíamos. Como yo en este sentido no quiero colgarme ninguna medalla, a mí me da igual que la propuesta la haga un sindicato, sea además del color que sea, o que la haga el Área. Pero vuelvo a decirle una cosa importante, esta instrucción realmente supone un gran avance, porque usted, como buena conocedora de la plantilla y de la RPT, sabe que la plantilla hasta que se ponga en funcionamiento va a tardar, y a nosotros, ahora mismo en los servicios nos urge esto. Porque es necesario crear un sistema que independientemente de que crezca la plantilla, permita que los profesionales, que no es una cuestión de número, se lo digo de verdad, estamos hablando de profesionales que necesitan una rotación porque están atendiendo desde hace más de 14 o 16 años sin opción de cambiar de centro, de permutar, de poder hacer cambios dentro del propio Servicio, con lo cual esta Instrucción interna yo creo que es un logro, y creo que los centros y los profesionales van a mejorar con ella. Los centros no solo se nutren de trabajadores sociales, por favor, quiero hacer una reivindicación, aunque yo soy trabajadora social pero no soy corporativa, se nutren de psicólogos, de educadores, de educadores familiares, de unidades técnicas de infancia. Le puedo demostrar, y con datos y cuando quiera lo hago en un aparte, puesto que no creo que sea este el principal objeto de esta Comisión, cómo se ha conseguido agilizar los tiempos de cobertura de esas bajas de diferentes perfiles, y hemos dotado las diferentes bolsas de

empleo, bolsas que se dotan entre otras cosas porque tenemos recurrida la oferta de empleo, señora Campillo. Se ha recurrido la oferta de empleo por parte del Partido Popular, está en la Delegación de Gobierno, por lo tanto allí había una serie de plazas que podrían estar ya cubiertas de forma estable. Por favor, señora Campillo, si usted dice una cosa también tiene que oír la otra, seamos un poco serios. Habría ahora mismo plazas, y si quiere vayase a esa oferta, que se remonta a los años del 2008 al 2016, esa oferta de empleo que hace que ahora mismo no estén suficientemente dotadas y, además, le he dicho al principio que también existe una normativa a nivel estatal que impide la reposición por amortización de vacantes por jubilaciones. Pero, efectivamente, estoy muy orgullosa de esta Instrucción y creo que va a ser muy efectiva.

5.2.- Preguntas de respuesta oral

5.2.1.- Presentada por D^a. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHA

¿Cuántas vacantes y bajas de larga duración existen en los servicios sociales municipales y qué previsión recoge el presupuesto de 2016 para su cobertura? (C-829/16)

Sr. Asensio Bueno: Más de lo mismo, Sra. Broto, pero a ver si conseguimos concretar. Por poner en antecedentes algunas cuestiones, creo que recordará que fue precisamente en el marco de actuaciones urgentes en Servicios Sociales, en 2012, cuando se dotó de 20 puestos más. Eran 5 técnicos auxiliares socioculturales los que se crearon, 5 administrativos, 3 auxiliares y 6 trabajadores sociales. Ante el planteamiento que hicimos desde CHA de tener que reforzar y cubrir las vacantes que había en ese momento en el Área nos llamó poderosamente la atención lo que nos contestó en su momento el anterior Consejero de Acción Social, el señor Fernández, de que a pesar del esfuerzo que se había hecho todavía quedaban en aquel momento 18 plazas por cubrir, que se intentarían ir cubriendo a lo largo de las siguientes ofertas públicas de empleo, cosa que no se puede hacer porque lo tenemos completamente prohibido gracias al Partido Popular, que solamente la Policía -cómo no va a ser importante la Policía para el Partido Popular-, pero las tasas de reposición, la máxima urgencia, tener a los ciudadanos bien atendidos, no es una urgencia para el Partido Popular ni de lejos. Aun así, vistas las limitaciones que teníamos, el impedimento de sustituir y cubrir las vacantes que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza, y en cualquier otra administración pública, aquí lanzamos una propuesta que salió bastante bien. En 2014 planteamos una enmienda al presupuesto de 700.000 euros para cubrir bajas de larga duración, una bolsa que se amplió en 2015 con 2 millones de euros y recuerdo además que se suscitó un debate sobre lo que se consideraba una baja de larga duración, que en materia de servicios sociales no podíamos tener la misma consideración de una baja de larga duración que tenía la Seguridad Social, es decir, una baja media de tres meses. Porque en los servicios sociales, con la baja de un trabajador social de solo una semana o dos semanas, se generaba un problema y una sobrecarga de trabajo en el centro municipal que repercutía en el servicio y en el trabajo del resto de los compañeros. La experiencia fue exitosa, pero en estos momentos nos gustaría saber, señora Broto, a ver si es posible concretar cuántas bajas de larga duración tenemos en los Servicios Sociales Municipales, qué porcentaje, porque me da la sensación que la media de bajas por estrés y por otro tipo de incapacidades, no sé por qué pero me da la sensación de que es muy superior a la que existe en otros Servicios municipales. Y luego, qué planificación tienen para cubrir esas bajas de larga duración, usted estaba haciendo hincapié en la Instrucción, pero en este momento, la partida que creamos en 2014 y en el año 2015 ha desaparecido del presupuesto, ya no tenemos una partida, una bolsa para crear empleo público, que nos vino muy bien para crear empleo nuevo allá donde había bolsas de empleo, con la excepción de psicólogos que recordará que no existía bolsa de empleo para psicólogos. Nos gustará saber, primero, qué porcentaje o qué grado de incidencia de bajas hay en este momento dentro de la plantilla de los Servicios Sociales Municipales; segundo, cómo se van a cubrir esas bajas de larga duración; y tercero, las vacantes. En este momento la plantilla de los Servicios Sociales Municipales tiene una edad relativamente alta, es una media de plantilla envejecida, y evidentemente contarán con unas previsiones, aparte de las jubilaciones que se han producido en estos últimos tres años supongo que ustedes habrán hecho una estimación. Y con eso, habrán hecho una propuesta de cubrir vacantes y plazas que en estos momentos están sin cubrir dentro de la plantilla. Ya vemos que desde el Área no se ha hecho ninguna propuesta, que los únicos que han hecho propuestas han

sido los sindicatos, que han planteado 8 trabajadores sociales y que finalmente van a ser cuatro, que es lo que aceptó el señor Cubero, pero esperemos que en este nuevo proceso de negociación de la plantilla podamos ser más ambiciosos y ampliar el número de trabajadores sociales que en este momento necesita el Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: El marco en el que nos movemos es el que antes he relatado, el tema de la normativa estatal, la situación de la oferta recurrida y el límite presupuestario de esta administración local en este caso concreto. Independientemente de lo que he planteado de la Instrucción, que adquiero el compromiso de entregársela para que la puedan analizar con tranquilidad, que ha sido consensuada con los sindicatos y que ha sido validada por todos los diferentes perfiles profesionales, porque el objetivo fundamental es que aunque mañana este Ayuntamiento tuviera cubiertas todas esas vacantes, tanto de bajas de jubilación como vacantes que hay en el Área, evidentemente lo que está claro es que la atención directa supone ahora mismo una situación de tensión que está acumulada en el tiempo por lo que he dicho antes, porque en los últimos 12 o 14 años no ha habido posibilidad de rotación. Para mí, este es un instrumento que va a ser, dentro del entronque del nuevo modelo, va a permitir oxigenar, va a permitir de alguna manera a las diferentes personas que están en los colectivos, en los grupos, en los centros municipales, poder atender en mejores condiciones. Lo que es la propuesta de ampliar el Servicio en cuanto a dotación le estamos dando vueltas y como ya he dicho que para mí la apuesta fundamental es la RPT, porque va vinculada a una reorganización del Servicio, cosa que no es baladí y que es una apuesta importante, sí que hemos estado en las anteriores reuniones con Relaciones Laborales planteando diferentes alternativas, puesto que esa bolsa de los 700.000 euros, que en su momento tuvo una gran función, ahora mismo no está disponible, pero existen otras opciones, como por ejemplo la contratación por acumulo de tareas, esto es algo que todavía estamos valorando para que en determinadas situaciones de picos concretos de atención en los centros municipales, como pueden ser las fases de vuelta de vacaciones, que supone todo lo que es la vuelta al colegio con las familias, en tema de escolarización, posibles apoyos para material escolar, etc., que no se cubre a través de otras administraciones y que tenemos estudiado y cuantificado que supone un repunte, poder hacer una dotación, así como en periodos vacacionales como son la Semana Santa, etc. Porque es bien cierto, en el momento en el que un profesional, y los profesionales están compuestos por muchos perfiles, pero un profesional como el trabajador social, que es el que hace atención diaria, tiene aunque solo sea su derecho laboral a cumplir 15 días de vacaciones se puede llegar a colapsar un centro. Por lo tanto, esa situación de acumulación nos permitiría, hasta que se haga esa oferta pública de empleo, que vuelvo a decir que está paralizada y está recurrida, hasta que se pueda hacer esa cobertura podemos tener allí un margen de maniobra importante. En cuanto a la edad, tenemos la plantilla envejecida, pero yo creo que esto ya lo he dicho y no es un insulto ni que nadie se lo tome a mal, el Ayuntamiento está envejecido, estamos en una media de 50 años. Por lo tanto, hemos hecho una petición de previsión, una proyección de cómo tenemos los centros y los servicios, y lo que me preocupa más, estamos hablando de personas de puestos singularizados, de personas que tienen una categoría que no es una situación de fácil cobertura dentro de un proceso que sería un proceso de oposición. Por lo tanto, tenemos muchos vectores y estamos en ello, estamos planteándolo, pero vuelvo a insistir, creo que a fecha de hoy esta Instrucción interna va a suponer una mejora.

Por datos concretos, que es lo que se me pedía, tenemos 20 personas o 20 situaciones actualmente que están de forma prioritaria con la 'lucecita roja', que digo yo, porque son para reponer bajas de larga duración, ILT, excedencias u otro tipo de situaciones; y tenemos 11 plazas a reponer en lo que serían jubilaciones o fallecimientos.

Sr. Asensio Bueno: 11 vacantes reales y 20 bajas de larga duración ILP, que es muy parecido precisamente a lo que se nos vino a decir en 2012 o 2013, cuando se restituyeron otros 20 puestos como he detallado anteriormente. Es verdad que tenemos un ayuntamiento envejecido, pero experimentado y profesionalizado, en este sentido hay que reconocer la importante labor y trabajo que realizan los trabajadores sociales en este momento. Un pequeño matiz, señora Broto, la plantilla no está consensuada con los sindicatos, ni de lejos, no confunda informar con consensuar, que es distinto. Si usted está hablando en el ámbito de Acción Social, porque habrá sido un proceso muy distinto al que ha llevado el señor Cubero desde Personal, donde no ha habido negociación alguna, los propios sindicatos lo han dicho, se les ha

informado de lo que graciamente al final el Gobierno ha decidido incorporar a la plantilla, que no han sido precisamente ni el 20% de las propuestas sindicales. Insisto, como ese proceso está abierto de nuevo esperemos que se pueda mejorar. Solamente una última cuestión, ha hablado de contrataciones por acumulación de tareas, que es una posible salida, y luego de reordenación de efectivos, de buscar esa rotación. Yo sé que abrieron ya un proceso, nada más tomar usted posesión como Consejera de Derechos Sociales, para esa rotación y cambio de puesto de trabajo; nos gustaría saber qué resultado ha tenido ese proceso, porque nos da la sensación de que va a ser muy complicado. Usted ha hablado de problemas que ha habido, por ejemplo, en el CMSS de Delicias, pero no olvidemos lo que está pasando, por ejemplo, en pleno territorio *comanche*, en centros municipales como Oliver, la Magdalena o San Pablo, que usted sabe que son especialmente delicados por una situación de sobredemanda y de escasez de recursos humanos. Dudo bastante que haya habido muchos trabajadores que hayan optado precisamente por pedir una rotación en estos centros, y es un problema que tendremos que abordar desde el Área de Derechos Sociales.

Sra. Presidenta: Esto aparece en la Instrucción, es muy difícil conjugar lo que son profesionales, porque ya saben que el 50% de la plantilla de estos centros es de carácter laboral, por lo tanto, a la hora de tener en cuenta lo que es la priorización, tenemos que tener en cuenta a las personas que son funcionarias, los que son laborales, los que tienen determinada experiencia, me refiero a tramo de años, etc. No obstante, hemos intentado ver cómo es la mejor manera, y por supuesto contando con la voluntariedad, no puede ser de otra manera. Lógicamente habrá centros que tienen una etiqueta de ser un territorio donde hay especiales dificultades, pero precisamente para nosotros eso es un reto, por eso, cuando hablaba de la acumulación de tareas también lo iba encaminando en ese sentido, porque puede ser que sean centros a los que sí que pueda en un momento determinado abocarse un refuerzo. Esto se tiene que consensuar, esto es un planteamiento que yo lanzo aquí y esperamos la respuesta desde Recursos Humanos, y luego, lo que sería la redistribución de efectivos, estaría la parte voluntaria, la parte que permite a los profesionales acceder con unas reglas concretas de juego, que han sido consensuadas con sindicatos, esto sí que puedo decirlo, y con los profesionales del Área; y otra cosa es que en determinadas situaciones y con determinados centros, que están además implicados dentro de los planes integrales, que también son parte de nuestra acción como ámbito de Derechos Sociales y queremos reorganizar esa intervención, podamos plantearlo.

5.2.2.- Presentada por D^a. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHA

¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Gobierno municipal para ejecutar el Decreto de Vivienda del Gobierno de Aragón? (C-830/16)

Sr. Asensio Bueno: El pasado mes de diciembre se aprobó por parte del Gobierno aragonés un decreto sumamente interesante sobre medidas de urgencia social y también sobre vivienda, aspectos muy importantes se pusieron negro sobre blanco en ese Decreto Ley, como por ejemplo la suspensión de los lanzamientos en situación de especial vulnerabilidad, hasta que exista una alternativa habitacional para esas personas que pueden ser desahuciadas. Hablábamos hasta la posibilidad de que el Gobierno aragonés pueda hacerse cargo de esas rentas cuando se den casos de deudores de buena fe que sean incapaces de pagar esas rentas de alquiler o esas hipotecas. Lo mismo también, y yo creo que es un avance muy importante en este decreto, de la obligación tanto de los bancos como de la Sareb, de poner a disposición del Gobierno aragonés todas las viviendas que en este momento tengan en su poder vacías, y que hayan sido obtenidas a través de ejecuciones hipotecarias. Todo con un objetivo, que es ponerlo en alquiler social para las familias en situación de vulnerabilidad. Se recogen otros aspectos que son muy importantes como el registro de viviendas desocupadas o un fondo social para la vivienda, nos gustaría saber cómo piensa el Gobierno de la ciudad ajustarse a lo que se recoge en este decreto de vivienda y lógicamente buscar esa necesaria labor de coordinación y de trabajo conjunto con el Gobierno aragonés, para evitar uno de los principales problemas que tenemos en este momento como es el problema de la vivienda y sobre todo el tema de los desahucios.

Sr. Híjar Bayarte: El decreto, como bien citas, no es un decreto de vivienda, sino que es un decreto más amplio que va contra la emergencia social, es un decreto-ley que consta de tres capítulos, quince artículos, cinco disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias y tres finales. El capítulo III es el dedicado a medidas en materia de vivienda, así como las disposiciones adicionales una a cuatro y las tres transitorias. No es un decreto solo de vivienda, pero también aborda cuestiones relativas a medidas de emergencia social, ayudas, pobreza energética, etc. La ejecución de las determinaciones del decreto ley y su desarrollo reglamentario es competencia autonómica.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha mantenido reiteradas reuniones de coordinación con la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón, y ha formado parte del primer Foro de Vivienda de Aragón celebrado el pasado día 26 de noviembre de 2015, al que asistí yo personalmente, en cuyo marco el Consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda, Pepe Soro, presentó dicho Decreto Ley, que previamente había tenido conocimiento el Ayuntamiento de Zaragoza, y el anuncio de una futura Ley de Vivienda de Aragón. Lo que hemos planteado, entre otras cosas, es un aumento de la coordinación, esto llevó a una constitución, de acuerdo con la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Aragón, de una mesa técnica para la coordinación interinstitucional entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Dirección General de Vivienda, Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza y la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, que viene reuniéndose periódicamente para el estudio de los casos de vulnerabilidad y acceso a la vivienda y coordinar recursos y acciones conjuntas. Por otra parte, se está impulsando en coordinación con el Gobierno de Aragón, los siguientes convenios de colaboración:

- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para los programas de mediación hipotecaria y en estos momentos de ampliación al programa de mediación en arrendamientos.

- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la ampliación de la gestión del programa de alquiler social, red de bolsas de alquiler social en Aragón, que también estamos en estos momentos negociando para ver cuál es ese tipo de colaboración, pero yo creo que vamos a llegar a un acuerdo.

- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y la entidad Ibercaja-Banco para la cesión de viviendas al parque público de alquiler social para la comunidad autónoma y particularmente de la ciudad de Zaragoza. En estos momentos se está terminando de ver cómo se llevan a cabo esos convenios y cuál es la participación del Ayuntamiento de Zaragoza en los mismos, que han jugado un papel importante en su puesta en marcha.

- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo del programa de captación y movilización de vivienda vacía, que ya está puesto en marcha, en estos momentos incluso sacando ya los contratos para ponerlo en marcha esperamos que dentro de un mes y pico, y que también estamos viendo cuál es la colaboración y posiblemente incluso la asunción por parte del Gobierno de Aragón de dicho programa y extensión al conjunto del territorio, es algo que en estos momentos estamos debatiendo.

Sr. Asensio Bueno: De algunas cosas estamos al corriente, ya que las ha ido explicando el Consejero, dentro del Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda, como el programa Captación de vivienda vacía, que yo creo que es muy interesante y muy ambicioso, puesto que tiene un objetivo de 400 viviendas, de poder alcanzarlas en un plazo relativamente prudente, digo a corto plazo, y poderlas poner a disposición de alquiler social, pero nos interesan algunas cuestiones especialmente. El Foro de la Vivienda puede ser un ámbito perfecto para poder coordinar las actuaciones de las administraciones públicas, en coordinación también con los agentes privados y también con los agentes sociales. Pero también existen otra serie de medidas, por ejemplo, el Fondo Social de Vivienda de Aragón, queramos o no yo creo que es un registro que viene muy a la necesidad que tenemos en este momento de tener un registro único donde se recojan todas las viviendas que tenemos disponibles y destinadas a alquiler social y también toda la demanda existente. Evidentemente, la gestión del parque de viviendas sociales del Ayuntamiento seguirá correspondiendo, como debe ser, a Zaragoza Vivienda, al Ayuntamiento de Zaragoza, pero yo creo que hay que tener unos criterios unificados de gestión y creo que tenemos que tener una gestión unificada y coordinada entre las dos

administraciones de todo el parque de vivienda sostenible que haya, independientemente de que la competencia sea autonómica. Pero el Ayuntamiento tiene mucho que aportar por su dilatada experiencia y, sobre todo, por el parque de viviendas que tiene. No obstante, sí que me gustaría saber en qué medida va a existir ese compromiso por parte del Ayuntamiento, de ir concretando todos los aspectos que recoge el Decreto Ley de medidas urgentes de emergencia social, y entre otros, por ejemplo, también que aportaciones se van a hacer a ese borrador de Orden del Departamento que regula las situaciones de vulnerabilidad, en especial las situaciones de vulnerabilidad en materia de vivienda. Me consta que desde la Dirección General de Vivienda se ha remitido ya a este Ayuntamiento, a los principales ayuntamientos aragoneses, ese borrador, con la idea de desarrollar la ley y recoger y regular esos aspectos de especial vulnerabilidad de las personas y familias en situación de exclusión y en materia de vivienda. Nos gustará saber también qué idea tiene el Concejal Delegado al respecto y, por supuesto y si van a hacer aportaciones y en qué sentido.

Sr. Hílar Bayarte: Como no hay ningún problema en el planteamiento del Fondo Social de Vivienda o una bolsa, por explicarlo más gráficamente, en crear una bolsa única y en todos los planteamientos que sea coordinación, como bien has expresado, que en ningún momento eso supone la pérdida de gestión de esas viviendas por parte de Zaragoza Vivienda, como empresa de representación municipal en cuestiones de vivienda. Es cierto que existe un contacto bastante cercano entre la Dirección General de Vivienda y la Concejalía que ostento, y que hemos estado informados normalmente de manera adelantada. Con la redacción del decreto ley no tuvimos un borrador antes de su aprobación, seguramente por un celo político, en el decreto ley sí que hemos tenido intervención en el Foro Social, pero no hemos intervenido directamente en su redacción, de hecho hay algunas cuestiones que hemos echado en falta, como podía haber sido el darnos herramientas a la administración local y autonómica para la detección de viviendas vacías, medidas coercitivas hacia las entidades financieras, etc. No se planteaba así, se planteaba de otra manera, de hecho eso ha sido reconocido en la interlocución. Por eso quería dar mi opinión. El Decreto en sí si puede suponer un paso adelante, pero es verdad que tenemos algún planteamiento, sobre todo con la posterior reglamentación. La posterior reglamentación, ya se lo he transmitido a Maite, Maite remitió a la Dirección General de Vivienda el jueves la última versión de este borrador, estamos trabajando en dar una respuesta oficial, más allá de los contactos personales que hemos mantenido. ES verdad que nosotros hubiéramos apostado por otro modelo de decreto y de reglamentación en el sentido de no establecer categorizaciones para el acceso a los derechos, es decir, esos condicionantes que introdujo el Partido Popular hace ya un tiempo en sus reglamentaciones del mal llamado “decreto de moratoria” o la “ley Guindos”, como la llamamos, y sus posteriores desarrollos legislativos, y que establece una serie de consideraciones más allá de las económicas que son terriblemente injustas, que una familia monoparental que tenga un hijo de 5 años no le podía satisfacer este decreto y, sin embargo, si tenía 3 años, sí. Si bien hay un intento intenso por parte de superar en cierta medida estos escollos, aun así el Reglamento, seguramente porque se debe a una ley de rango superior lógicamente, sí que vuelve a mantener estas categorizaciones. Estamos trabajando en una propuesta que esperamos tenerla lista, seguramente con otro calendario y con otros ritmos de trabajo me hubiera gustado tenerla para ayer, tenemos en estos momentos que responder esta semana con una propuesta en una línea de colaboración abierta, aunque puede haber críticas, pero digo que hay una buena disposición, una buena relación. Totalmente de acuerdo con que exista una bolsa única, con que haya colaboración entre el Gobierno de Aragón y Zaragoza Vivienda.

(En este momento abandona la sesión el señor Asensio Bueno)

5.2.3.- Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos

Según hemos podido conocer esta semana, el Ayuntamiento de Zaragoza presentará un plan de revitalización de los mercados a la iniciativa de la Unión Europea Acciones Urbanas Innovadoras, fondos Feder. Este proyecto transversal tiene influencia sobre el comercio de la ciudad. ¿Podría la Consejera darnos detalles del plan de revitalización de los mercados que va a presentar a dicha iniciativa? (C-831/16)

Sra. García Torres: Es una pregunta que va encarada a los mercados y podría entenderse para la Concejala Teresa Artigas, pero como sí tiene influencia directa en el comercio, pues creíamos conveniente traerla a esta Comisión. Por lo que hemos podido leer, por la tipología de ciudad, Zaragoza opta a un máximo de 5 millones de subvención, siempre financiando el 80% del proyecto, y los objetivos que se buscan son, entre otros, fomentar espacios de relación vecinal, fortalecer el comercio de proximidad y la venta de productos y servicios locales. Pues bien, en el objetivo de fortalecer el comercio de proximidad sí que nos gustaría profundizar un poco más y saber qué objetivos persigue este proyecto en materia de comercio y en la dinamización del mismo.

Sra. Gracia Moreno: Desde este Gobierno estamos muy interesados en la captación de fondos europeos para financiar los proyectos. Cuando vemos que sale esta iniciativa, desde la Consejería de Urbanismo y Medio Ambiente se hace el encargo a Zaragoza Vivienda para que haga este proyecto. Tenemos hasta el 31 de marzo para redactar el proyecto y presentarlo. Como la línea va a ser mercados, se nos pide a Fomento que entremos, y esa es la parte en la que estamos. El argumento central del proyecto es, lo leo: "El Plan de revitalización de mercados de Zaragoza, que propone fomentar la rehabilitación, tanto constructiva como funcional de los mercados públicos y privados de Zaragoza, como espacios de colaboración laboral y comercial, que fortalezcan la identidad de los barrios y su oferta de proximidad, y generen una red de ventas de productos y servicios locales". Eso sería la línea estratégica central, a estas iniciativas se presentan más de 200 ciudades y solamente se coge una por Estado. Me vais a permitir que hasta que esto no esté un poco más hilvanado no desgranemos aquí ninguna línea de las estratégicas fundamentales, porque como las Actas son públicas, sería darles pistas a las otras ciudades que se van a presentar. Si os parece, cuando lo tengamos un poco más encaminado ya os diremos, no vaya a ser que algo se filtre, porque la importancia de estos proyectos, es la apuesta por la innovación, entonces, cualquier idea que se pueda dar a otras ciudades sería darles pistas.

Sr. García Torres: No vamos a ser nosotros quienes boicoteemos la candidatura de Zaragoza, ya siento haberle puesto en esta tesitura. Si que es verdad que es una oportunidad y debe ser importante el tema de participar más de este proyecto. En enero creo que se presentó otro, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, quiero decir, ya es el segundo que se presenta, por tanto, yo creo que es una buena forma, aparte de sacar la cabeza a nivel europeo en este aspecto. Seguiremos el tema con interés porque nos gustaría saber en medidas de innovación y dinamización del comercio lo que se va a plantear para Zaragoza en este programa.

5.2.4.- Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

Respecto a la reunión mantenida el 22 de enero entre la Consejera de Derechos Sociales, M^a. Luisa Broto, y la Consejera del Gobierno de Aragón, M^a. Victoria Broto, ¿qué conclusiones se extrajeron sobre la actuación en los núcleos activos de chabolismo y el diseño de intervenciones concretas en estos enclaves? (C-832/16)

Sra. García Torres: En la reunión que mantuvieron ustedes el 22 de enero, nos gustaría saber qué se acordó o cuáles fueron los planteamientos. Por lo que hemos podido leer y conocer, es un trabajo que va a ir a través del programa de atención social en situaciones de infravivienda, que va coordinado a su vez con el sistema educativo y sanitario. Quería preguntarle, porque nosotros vimos que hay una estrategia municipal para la inserción social de colectivos en situación de exclusión social residencial, que es un programa que engloba desde 2014 a 2020 y a su vez está integrado en el marco del Plan Estratégico de Acción Social, y como hemos comentado que el Plan Estratégico está un poco dejado u obsoleto, simplemente saber si se va a hacer también a través de este programa o a través del programa de atención social, que entiendo que son diferentes o no son vinculantes. Me gustaría que me lo aclarase, porque veo que una de las propuestas es elaborar un censo único para crear a su vez planes especializados de inserción.

Sra. Presidenta: La reunión fue el día 22 de enero, pero no fue entre las Concejeras, eso es un error,

por eso lo rectifico, lo que se ha hecho es impulsar las relaciones entre Ayuntamiento y DGA. Como ya se explicó aquí, el día 22 se hizo una jornada intensa en la Casa de las Culturas, donde estuvieron trabajando el Coordinador de Área, aquí presente, la Directora de Vivienda del Gobierno de Aragón, estuvieron también representantes del ámbito municipal en cuanto a este proyecto concreto, representantes de Urbanismo, de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, y dentro del Gobierno de Aragón, de Educación y de Menores, precisamente porque afecta a familias con menores, la Fundación Federico Ozanam y también la Asociación de Promoción Gitana, y ADCARA, que son las tres entidades que están colaborando con este proyecto. Es importante esta reunión porque creemos que la coordinación interinstitucional es fundamental, y desde 2014 no se había vuelto a reunir esta coordinadora. Por lo tanto, durante este tiempo el Ayuntamiento ha estado haciendo esta tarea de trabajo con los núcleos chabolistas sin apoyo institucional. Es una primera reunión, muy positiva, en la que se ha creado esta mapa único, que por respeto a las familias y al trabajo que se va haciendo no voy a dar datos concretos, pero sí que se ha priorizado todo lo que es trabajo con menores, el vínculo con el tema sociosanitario y educativo y fundamentalmente se ha detectado algo que sí podemos explicar, y es que el chabolismo que nosotros llamamos vertical, está por encima del chabolismo horizontal. O sea, lo que eran asentamientos que existen en la ciudad, pero ahora el chabolismo vertical está en alza. Con lo cual, se hizo una mesa de trabajo, se informó de las actuaciones que se estaban llevando a cabo, de la problemática concreta y de la colaboración entre entidades, con lo cual para nosotros es un tema prioritario, creo importantísimo el tema de la coordinación, porque este programa, que está inserto dentro del Plan Estratégico, porque el Plan Estratégico tiene una serie de medidas, aunque el Plan no sea bueno existen medidas concretas que lo son, esto lo reconoceré donde haga falta. Este programa de erradicación del chabolismo está aquí, y por lo tanto está trabajando, evidentemente no puede trabajar aislado y tiene que haber una coordinación, esto es lo que hemos relanzado con la reunión del día 22 de enero, que va a seguir en marcha. En todo caso, con todo lo que es la exclusión residencial, tenemos claros que los datos concretos que quieran, por saber y por ubicar, porque el mapa está haciéndose, los podemos pasar en privado.

Sra. García Torres: Agradecería que los datos nos los hiciese llegar.

5.2.5.- Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

¿En qué proceso se encuentran los pliegos de los Centros Municipales de Tiempo Libre y Ludotecas de Zaragoza que salieron a concurso en el año 2014 y que todavía no se han resuelto? (C-833/16)

(Asunto tratado en el punto 5.1.1)

5.2.6.- Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

¿Podría explicar la Consejera el motivo por el cual Zaragoza en Común enmienda su propio proyecto de presupuestos para incluir un nuevo convenio con la Fundación TAU Hogar San Eugenio? (C-834/16)

Sra. García Torres: Son los convenios, pero no voy a hacer sangre. Nos gustaría conocer más concretamente el porqué de este convenio, los criterios por los cuáles se ha adoptado esta resolución y tener un poco más de información.

Sra. Presidenta: Agradezco la pregunta, porque el Hogar San Eugenio es un centro que trabaja con personas mayores, tiene centro residencial, tiene centro de día, está inserto en el barrio de Torrero-La Paz, tiene una trayectoria impecable, más de 10 años recibiendo subvenciones en la concurrencia competitiva, con un trabajo avalado por todo el entorno, con personas que están trabajando que son del propio barrio, para nosotros era el ejemplo paradigmático de convenio. ¿Y qué pasó? Que se nos traspapeló. Por eso la enmienda. Creo que es un hito en este Salón de Plenos reconocer que uno se ha equivocado. Dada la

complejidad del Área y la cantidad de propuestas que teníamos, para nosotros el Hogar San Eugenio era el ejemplo paradigmático de convenio a llevar, por las características que decíamos: por la dotación económica, por los años de trabajo, los diez años de subvenciones en concurrencia competitiva, con el trabajo avalado, etc. Entonces, lo reconozco, se nos traspapeló, con lo cual nos auto-enmendamos, algo que permite la normativa. Se lo planteamos a los grupos políticos y tuvimos el voto favorable de CHA -ahora no está presente el representante, al cual le agradecemos el voto- pero no del resto, con lo cual no entró como convenio. Esta es la realidad, no hay nada más que podamos explicar con respecto a este convenio.

Sra. García Torres: Tenía mucha curiosidad por saber el porqué, y el traspapeleo es lo último que me esperaba, entiendo que esto nos puede pasar a todos. Creíamos interesante conocer los criterios por los cuáles se había decidido conveniar con el Hogar San Eugenio.

5.2.7.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

En anteriores ocasiones el equipo de Gobierno ha hablado de la relación entre el departamento de Turismo y otros servicios sociales para fomentar el empleo, lo que explicaba la incorporación de ese área a Derechos Sociales. ¿Qué proyectos, programas o acciones tienen previstos en ese sentido? (C-837/16)

Sra. Gracia Moreno: Tanto en esta como en la siguiente pregunta, me da mucha rabia que no tengáis por escrito las respuestas de la Comisión anterior que os enviamos, porque tendríais parte de la respuesta, pero bueno, supongo que os llegará hoy porque fue mandada ayer. Como ya comenté cuando me preguntasteis por el tema de la tasa turística, en cifras de 2014 se generaron 6.100 puestos de trabajo vinculados al turismo, ahora estamos cerrando la memoria de 2015 y en el próximo Patronato daremos cuenta y veremos los puestos de trabajo creados vinculados al turismo en 2015. Aparte de eso sabéis que aprobamos la propuesta de presupuesto, en principio no hay ninguna enmienda que afecte al Patronato de Turismo, por lo tanto, en base a ese presupuesto estamos ya elaborando el plan de trabajo para este año, que lo haremos entre esta semana y la que viene, para poder hablarlo antes con todos antes de llevarlo al Patronato. Para ponerlos un poco en situación, por un lado, en el Plan Estratégico de Empleo y Desarrollo Sostenible que estamos haciendo a través de Fomento, en el desarrollo local, sector terciario, habrá un trabajo específico con turismo, sobre todo nos interesa mucho la calidad de empleo generado vinculado al turismo, porque sabéis que es un sector muy precarizado en tipos de contrato, duración de los contratos y salarios. Aquí lo haremos en colaboración con DGA, que está trabajando con el carnet de guía y diferentes herramientas de gestión de personal en este sentido.

Sobre las líneas estratégicas que vamos a plantear, van a ser cuatro, dos ya están en marcha, una es la vinculación con Cultura, sobre todo esto va a facilitar desestacionalizar el turismo, que puedan venir en diferentes épocas del año y, por lo tanto, el trabajo que se genere sean puestos de trabajo permanentes durante todo el año, y además aprovechamos el dinero que se invierte en Cultura para potenciar el turismo; otra medida que se presentó es la vinculación de Turismo con la red Made in Zaragoza, de Zaragoza Activa, que es la difusión de los comercios creativos y los mercadillos alternativos, nos parece que es una línea de fomentar ese pequeño comercio y esos comercios que están surgiendo también dentro de una red propia del Ayuntamiento. Además estamos ahora trabajando en la puesta en marcha de una línea de turismo verde, gracias a los LIFE, con Medio Ambiente, que va a ser rehabilitación de riberas y señalización de senderos; y una línea que vamos a trabajar en breve, que es con Deporte, con todo el tema de todas las competiciones deportivas y encuentros deportivos que se realizan en esta ciudad, que hasta ahora no se estaba trabajando con Turismo y ver de qué manera podemos crear sinergias para aprovechar todas estas visitas que vienen.

Como os digo, estamos ahora elaborando ese plan, cuando lo tengamos, supongo que a finales de la semana que viene o la siguiente, os iremos llamando para explicároslo y para ver qué ideas creéis que podemos añadir.

Sra. Campos Palacio: Yo espero ese plan, sigo sin ver la relación entre Turismo y Derechos Sociales,

con esas explicaciones podía haber ido a Fomento, a Cultura o a cualquier otra Área, pero esperaré.

5.2.8.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

En el último Pleno, la responsable de Comercio anunció la realización de un diagnóstico sobre la situación del sector en la ciudad. ¿Significa esto que no sirve el doble trabajo sobre oferta y demanda realizado con anterioridad? ¿Obedece a nuevas líneas de actuaciones? (C-838/16)

Sra. Campos Palacio: Igual lo entendí mal, pero me pareció en segunda ocasión escuchar que se iba a encargar una encuesta en lo que sería el arranque de la aplicación de propuestas del plan de comercio, creo que incluso se habló en la rueda de prensa de la Concejala de esa acción. Quiero pensar que lo he entendido mal y que no se va a gastar en una segunda encuesta, después de haberse hecho encuestas a lo largo del tiempo, tanto de oferta como demanda y después de tener la respuesta de miles de profesionales del sector y de miles de usuarios, pero en fin, lo pregunto porque no tengo clara la situación.

Sra. Gracia Moreno: Igual no me expliqué bien, por supuesto que nos sirven los diagnósticos realizados hasta ahora, probablemente si lo hubiésemos encargado nosotros habríamos incluido alguna otra línea pues del tipo de brechas comerciales, que no aparecen en los informes, o mapeo del perfil de comercio por cada distrito, que eso tampoco aparece. Pero bueno, los que tenemos nos sirven y partimos de esos informes para hacer las cuatro líneas estratégicas que presentamos. Y sobre la encuesta que comentas, lo que hemos hecho ha sido, ahora tenemos estas cuatro líneas estratégicas que salen de esos informes, entonces vamos a preguntar a los comerciantes, asociaciones de vecinos y gente que está en los barrios, cómo concretar en el territorio esas líneas estratégicas, cuáles serían las acciones que entienden que podrían ayudar a trabajar dentro de esas líneas. Y eso es lo que se ha mandado y se irá por las Juntas de Distritos haciendo este debate participativo. Entonces, partimos de esos estudios ya encargados y lo que hacemos ahora es bajarlo a lo concreto con las necesidades que nos mandan los comerciantes y la gente que está en el territorio.

Sra. Campos Palacio: Supongo que es gratuita esta encuesta. ¿Desde qué Servicio se hace?

Sra. Gracia Moreno: El Servicio de Fomento fue el que realizó la encuesta, se ha enviado a través de correos electrónicos y de los contactos que se tienen con Fomento y la página Web y el volcado se hace a través del Servicio de Fomento, o sea, que no nos costaba nada.

Sra. Campos Palacio: Deduzco también que es una encuesta de andar por casa, con todo el valor que le quieran dar, más que nada porque hay propuestas dentro del propio documento, propuestas totalmente pormenorizadas, que no sé en qué medida mejorará el proceso que plantean de participación lo que son las propuestas, pero a lo mejor si todo el mundo que tiene que opinar tuviera el documento, que espero que lo tenga, pues parte de la reflexión quedaría hecha. Deduzco que nos harán llegar el resultado de las encuestas, podremos cotejarlo con el trabajo que se está haciendo y entonces veremos si es una complementariedad o si es simplemente una acción para hacer ver que la participación llega también a procesos que ya tenían participación desde hace mucho tiempo. En cualquier caso, si no cuesta dinero, pues bueno, tampoco hay ningún problema.

5.2.9.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

Zaragoza contó en el pasado con un Club de Embajadores, compuesto por empresas que, dentro de sus actividades particulares, participaban en la promoción y difusión de los valores sociales, culturales y económicos de la ciudad. ¿En qué situación se halla dicho Club, se ha reactivado o se piensa suprimirlo? (C-839/16)

Sra. Campos Palacio: La pregunta es precisa, es saber si se sigue o no se sigue con esta iniciativa.

Sra. Gracia Moreno: Nosotros intentamos conocer mejor el proceso de cuál había sido este Club de Embajadores, sabemos que surge en 2009 con Zaragoza Global, cuando se empiezan a nombrar embajadores; en 2013 se crea el club, pero solamente ha tenido una reunión, que fue esa de constitución. Hasta ahora no había habido más reuniones. Investigando un poco los objetivos que tenía este club, en realidad vemos que muchos de ellos se cubren a través de Zaragoza Turismo y de la Oficina de Congresos, otras partes se hacen a través de este Plan Estratégico de Empleo que os comentaba antes, que será donde hagamos la participación de todas las empresas. Entonces, de momento no tenemos intención de revitalizarlo, tampoco de disolverlo, simplemente vamos a ver, y cuanto tengamos el Plan Estratégico veremos hasta qué punto es necesario reactivarlo o no.

Sra. Campos Palacio: Se estaba haciendo sobre todo desde Turismo, entre otras cuestiones porque la Concejala que llevaba lo que sería proyección internacional llevaba también el área de Turismo. Nosotros entendemos que la colaboración de empresarios que tienen delegaciones o que van a foros, etc., la propia labor que realizan ellos, puede reforzar el nombre de Zaragoza y la presencia de Zaragoza y creemos que podría ser una herramienta más para la propia difusión. En este sentido, pediríamos que no solo no se disolviera sino que si se puede intensificar que se intensifique, además ahora que el Alcalde va a ir al Ritz de la mano de FCC, que ya están un poco rompiendo barreras y ya están incorporándose al mundo viviente, pues podría ser también un camino.

5.2.10.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

El grupo de deportes de Zaragoza en Común convocó el pasado día 3 de febrero, en el Consejo de la Juventud de Zaragoza, una reunión para debatir sobre equipamientos municipales. En el orden del día se iba a hacer “análisis y debate sobre los campos de fútbol de propiedad municipal gestionados por clubes privados”. ¿Significa esto que no ha abandonado el Concejala de Deporte la idea de cambiar la gestión de los mismos? (C-840/16)

Sra. Campos Palacio: Se entiende el sentido de la pregunta, pero sobre todo quiero expresar mi sorpresa. En una pregunta que hice como portavoz del grupo municipal en esta Comisión, se me dijo que no había intención de cambiar el uso de los equipamientos deportivos, que no era ninguna preferencia, y cuando vi la convocatoria me sorprendí, más que nada porque entraba en contradicción con lo que se había dicho en esta Comisión, y de ahí la pregunta.

Sr. Híjar Bayarte: Antes agradecía la generosidad y ahora creo que no hay tanta generosidad. Primero, se está hablando de una reunión de Zaragoza en Común y no del Gobierno municipal. Yo le invito a acudir a nuestras reuniones, son abiertas, puede venir cualquiera y yo te invito a participar si quieres saber lo que allí se habla, es lo lógico. Esto es como generar una noticia a la negativa, yo no tengo mucho más que decirle, ya lo he expresado en esta Comisión: Zaragoza en Común apuesta por la gestión directa de los servicios públicos municipales siempre y cuando sea posible. Respecto a los campos municipales de fútbol, es cierto que hay un proceso en el que queremos regularizar la situación; no me voy a extender porque ya lo he respondido aquí en otras ocasiones, no se va a proceder a la remunicipalización de la gestión directa de los más veinte y pico campos municipales de fútbol en estos momentos y si que se quiere regularizar una situación que se lleva más de dos legislaturas sin acometer esa necesaria regularización; en estos momentos todos los campos municipales de fútbol se encuentran a precario. Por responder, por cortesía, aunque yo creo que la pregunta está mal formulada y yo pienso que haces mal en hacer referencia a una reunión de una organización política, que no es el Gobierno, sino que es un grupo de trabajo abierto a todo el mundo, las convocatorias son públicas, el que quiera saber lo que hablamos allí está invitado a hacerlo, de hecho me consta que participa gente que puede simpatizar con otras organizaciones, pero que eso está en ese ámbito. Estamos preparando para próximas fechas es una reunión con todos los clubes de fútbol para plantearles cuáles eran nuestras propuestas en este sentido. Hay una serie de propuestas tendentes a la mejora, primero contractual, de que quede regularizado, y luego una serie de cuestiones tendentes al control del gasto en estas instalaciones, a la inserción de cláusulas

sociales en la gestión de esos campos, al ahorro energético y de consumos de agua, etc., y al mismo tiempo profundizar en una gestión mejor de esa explotación, que además incluye bares, incluye una serie de servicios asociados a estos campos municipales de fútbol. Pero yo insisto, el marco del que se me habla es una reunión del grupo de deportes de Zaragoza en Común, que estoy encantado de hacerle publicidad aquí y que la gente pueda asistir, pero que yo creo que el marco de dar respuesta a eso es el propio grupo de trabajo de Zaragoza en Común y no esta Comisión. Lo que se habla allí está en la línea de lo que le estoy expresando, cuál es el camino para conseguir regularizar la situación de los campos municipales de fútbol, en estos momentos ya se está trabajando en cuáles pueden ser las propuestas a nivel legal o nivel jurídico, si tiene que ser una cesión, tienen que ser un contrato, etc. Se está trabajando en ello y cuando tengamos clara esta cuestión pasaremos a una reunión con los clubes ya en firme para empezar a hablar y comenzar este proceso de regularización.

Sra. Campos Palacio: Dos cuestiones, se lo he dicho así a bote pronto, ustedes muchas veces tienden a confundir Zaragoza en común con el Gobierno municipal, pero es que estoy viendo, por su respuesta, que tienen como un doble concepto, si ustedes van al Auditorio, pongo un ejemplo, todo el equipo de Zaragoza en Común, además utilizan el recinto como Gobierno municipal, resulta que pueden ir gratis porque van como Gobierno municipal y en ese acto de ida pueden ir como Gobierno municipal sin ser Zaragoza en Común, pero en cambio convocan esta reunión y no son Ayuntamiento, son Zaragoza en Común. Y ya me dirá en ese proceso donde, según como se convoca y donde se convoca, según lo que entiendan, dónde ponemos los demás que está hablando Zaragoza en Común o que está hablando el Gobierno Municipal. Yo sí que entiendo, y creo que muchos, entendemos lo que es Ayuntamiento y lo que es partido político, los que creo que no lo entienden son ustedes, porque si además luego del resultado de esa asamblea va a venir aquí con determinadas propuestas, ¿dónde se ha roto la ligazón o dónde se ha producido la ligazón?, en usted, que va en unos sitios en categoría de una cosa y en otros sitios en categoría de otra, y cuando les interesa lo mezclan. ¿Qué pasa, que cuando nos vengán con las propuestas de ese debate o de esa reflexión vamos a pensar que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento, iniciamos nosotros ese mismo proceso? Oiga, aclárese. La segunda, después de esta digresión sobre su nula línea roja entre lo que es el partido y lo que es el Ayuntamiento, si hay un proceso de una regularización, que yo ya no sé lo que entiende por regularización, porque ya no es municipalización sino que ahora se llama regularización que va a incorporar una fórmula de cesión o una fórmula de gestión, según como sea. Pues háganos llegar, por favor, los criterios, si no se lo preguntaremos el próximo día: qué criterios tienen y qué recorrido administrativo y social va a llevar; porque les vamos a tener que preguntar ahora también en qué foros se producen determinadas acciones y dónde van en condición de ZeC y dónde en condición de Gobierno municipal.

Sr. Híjar Bayarte: Siento decirlo Lola, la única que está confundiendo los planos en esta Comisión eres tú. El grupo de deportes de Zaragoza en Común es un órgano del movimiento social y político que representa Zaragoza en Común y a ese ámbito corresponde. Y, obviamente, el grupo de deportes hará todas las propuestas que quiera a la Concejalía y al Gobierno de la ciudad, y las decisiones las toma el Gobierno de la ciudad o la Concejalía, en el caso de que sea necesario el apoyo de otros grupos, pues hablando con otros grupos, pero eso es otra cuestión. Y yo no veo ningún problema, a ver, gestión directa y municipalización de la gestión: campo de Rugby en el velódromo, ahí tienes el ejemplo. En los campos municipales de fútbol siempre hemos estado defendiendo, hablando en esta Comisión, de cuál es nuestro planteamiento y nuestro planteamiento es regularizar la situación y aprovechar para mejorar las condiciones tanto de los equipamientos como del disfrute de esas instalaciones.

5.2.11.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Piensa el equipo de Gobierno de ZeC mantener el actual modelo de gestión de los CMTL y Ludotecas de la ciudad y en qué estado se encuentran los pliegos de condiciones de las contrataciones y la revisión de los convenios nominativos? (C-853/16)

(Asunto tratado en el punto 5.1.1)

5.2.12.- Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Cuáles son los incumplimientos detectados en la contrata que la empresa Ferrovial mantiene en el Centro Deportivo Municipal de la Granja? (C-854/16)

Sr. Híjar Bayarte: Ya hicimos una rueda de prensa para explicar cuáles eran estos incumplimientos que hemos encontrado en la prestación de este contrato, en el fitness del CDM de la Granja, por parte de la empresa Ferrovial de Servicios, que en este caso se llama Ferroser. Este incumplimiento se basa sobre todo en que al Ayuntamiento nos facturan una serie de horas, el contrato debería contener una serie de horas y detectamos que no están siendo prestadas al cien por cien. Por ejemplo, en el año 2013 Ferrovial había computado 40.987 horas considerando el total de puestos de trabajo, lo que supone un 85'96%. En el año 2014 el total de horas de Inacua ha sido 42.156, de un total de 47.578, lo que supone un 88'61%. Dicho de otra manera, lo que nosotros también detectamos es que, más o menos, según los cálculos que habíamos hecho, se trataba de una no prestación de esas horas de un 8% de las horas que contenía ese contrato, con el agravante de que detectamos que el Gerente de Ferroser Aragón imputaba el 100% de su nómina a nuestro complejo deportivo, en este caso al área de Fitness, lo cual consideramos que no era razonable, entendemos que el Gerente podía imputarnos un tanto por ciento de su jornada, pero que no se podía imputar a esta instalación el cien por cien. Esto es lo que hemos detectado, lo que en estos momentos se está estudiando por nuestra parte la incoacción de un expediente en este sentido, que está en estos momentos en tramitación y en ese trabajo estamos, en el estricto cumplimiento por parte de las contratas de aquellas obligaciones contractuales que han adquirido con el Ayuntamiento.

Sr. Lorén Villa: Nos gustaría, yo creo que hablo en nombre de todos los grupos, disponer de esos informes de incumplimientos por parte de las contratas. Creo que sería tremendamente interesante para todos que pudiésemos conocer el nivel de cumplimiento o incumplimiento que las contratas hacen con el Ayuntamiento; también, si las herramientas que usted tiene para aplicar a las contratas entiende que son suficientes o necesita otras. Respecto a sus declaraciones, tremendamente interesante que se haga un seguimiento de las contratas, pero sumamente delicado que eso en la misma rueda de prensa se ponga también con el discurso de la remunicipalización, porque es un discurso que vamos a tener mucho aquí, que no ha tenido efecto, y si lo ha tenido ha sido un efecto perverso, como es el caso del autobús, y que probablemente puede generar suspicacias de inseguridad jurídica a las empresas que contraten con el Ayuntamiento. Es decir, nos tendrá a su lado en todo el cumplimiento estricto de las contratas y la exigencia de ese cumplimiento, pero que en ningún momento esa exigencia sea arbitraria y se pueda utilizar como una espada de Damocles para amenazar a las contratas. Cuando en los discursos y en las ruedas de prensa se mantiene esa combinación ambivalente de los dos discursos, puede dar lugar a esos equívocos. En cualquier caso, que quede la petición que le hago del informe de estas anomalías y la hago extensiva a otras inspecciones que se puedan estar realizando.

Sr. Híjar Bayarte: Una cuestión es la remunicipalización de los servicios públicos, que son públicos y municipales, y lo normal sería que su gestión correspondiera al Ayuntamiento, y otra cuestión es que hay servicios externalizados, producto de una política ajena a nosotros, pero que evidentemente forma parte de la práctica diaria municipal y que nosotros simplemente vamos a inspeccionar esos servicios. Nosotros defendemos la prestación directa. ¿Estamos hablando en este momento de que estemos interesados en la gestión directa del área fitness? No. Simplemente estamos interesado en que esta empresa, Ferrovial - Ferroser, cumpla con sus obligaciones con el Ayuntamiento. Diré que es mucho presuponer que a un concejal de la unidad popular municipalista de Zaragoza en Común me tenga miedo una empresa como Ferrovial - Ferroser; yo creo que si ponemos en la justa medida quién presiona a quién, la presión es en sentido contrario, es decir, quien presiona en todo caso a las administraciones públicas son este tipo de empresas habitualmente, y yo creo que eso es así. Creo que a nosotros no se nos puede decir que estemos presionando, lo que estamos haciendo es procurar que se cumpla aquello a lo que se ha comprometido la

empresa, eso no puede ser motivo de presión, simplemente es que tienen que cumplir con lo que tienen que hacer y que hemos detectado que no lo cumplen, tan simple como eso. Si hay presiones, desde luego no es por nuestra parte, en todo caso será por parte de las empresas, como Ferrovial - Ferrosur, que no son las Hermanitas de la Caridad ni mucho menos.

5.2.13.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Cuál es la valoración de la Consejera de Derechos Sociales de los efectos causados entre los zaragozanos más desfavorecidos (personas mayores, enfermos, jóvenes estudiantes, niños y discapacitados) que está teniendo la negación a estos colectivos del derecho al transporte durante la huelga de autobuses? (C-855/16)

Sra. Campillo Castells: Le voy a remarcar esta pregunta, por qué la preguntamos en el Área de Derechos Sociales. Llevamos 69 días de una huelga de autobuses en la que todos los zaragozanos nos hemos visto en mayor o menor medida afectados, y le pregunto esto en este Área porque consideramos que hay muchas personas que no tienen otro medio de transporte, como pueden ser personas mayores, personas que van a los servicios sanitarios enfermos, jóvenes estudiantes que no llegan, niños o discapacitados, que se están viendo más afectados por una huelga salvaje, como se ha definido en todos los ámbitos. Y le pregunto en este Área porque esas personas a nosotros nos parece que son más preocupantes que cualquier otra persona que utilice el servicio público, y porque es usted, señora Broto, quien firmó el Decreto como Vicealcaldesa, tenía las competencias delegadas. Dice usted que no, yo leo el informe: "La Vicealcaldesa, por Decreto de 5 de diciembre de 2015, ha resuelto lo siguiente", en el que se resolvían los servicios mínimos. Por eso surge esa duda, dice el informe jurídico que por competencias delegadas del propio Alcalde. Si usted no lo ha hecho, da igual, es parte de ese Gobierno, aquí dice la Vicealcaldesa, diremos que está mal hecho este informe. Nos preocupa que sigan ustedes, después de todo lo que se ha oído todos estos días, con un 33% de servicios mínimos, nos preocupa mucho cuando todos los grupos, excepto CHA, les hemos pedido que suba esos servicios mínimos. Y como le estamos diciendo, se ven muy afectadas muchas personas; que de las 310.000 personas que diariamente utilizan este medio de transporte, seguro que dentro de las que le he dicho: mayores, enfermos, estudiantes, niños o discapacitados, hay un elevado número que se ven afectados por una huelga. ¿Piensa usted, como Vicealcaldesa de esta ciudad, que es una valoración buena la del 33% de los servicios mínimos o va a subirlo al 50% como le hemos pedido todos los grupos?

Sra. Presidenta: Le voy a decir al señor Secretario que a la hora de que se formulen las preguntas se revise, porque yo creo que aquí hay una valoración y se ha hecho una pregunta que luego ha derivado en otra. Pero bueno, responderé.

Lo primero que quiero señalar es que el derecho a la huelga es un derecho recogido por la Constitución y es un derecho legítimo. En segundo lugar, quiero plantear que en este momento se ponen en la balanza los derechos de los ciudadanos, con su derecho a la movilidad, y por otro lado el derecho a la huelga de otros ciudadanos. Dicho esto, usted me está pidiendo una valoración política y yo no tengo problema en dársela, nuestro objetivo es que la huelga se resuelva con las menores afecciones posibles para todas las partes interesadas. No obstante, aseverar que hay negación del derecho a transporte de estos colectivos me parece que es una aseveración cuando menos fuera de lugar, porque como usted bien sabe no es una huelga salvaje, es una huelga donde se está respetando los servicios mínimos. En cuanto a sobre quién firma el informe, lo firma el Gobierno y yo estoy representando al Gobierno en este momento.

No se deja sin servicio a las personas de la ciudad, no hay una negación; en concreto, usted sabe que el 'bus amarillo' que llamamos todos, el PMR, de servicio para personas con movilidad reducida, no está afectado por la huelga, con lo cual, cuando usted haga esta afirmación, por favor cíñase a los datos reales, no quiera hacer una valoración política dentro de una Comisión en la que usted hace una pregunta que realmente trasciende a lo que es esta Comisión, y que en la Comisión de Urbanismo y Movilidad le pueden dar toda la información correcta de las afecciones, número de usuarios, frecuencias, etc. Pero, ya que usted

me pide la valoración política, vuelvo a decirle, no hay negación de servicios, sí que ha habido negación de servicios cuando en esta ciudad de Zaragoza ha habido familias a las que se les ha denegado sistemáticamente el acceso a determinados niveles de vida cuando el IAI ha estado paralizado, y también ha habido negación de servicios cuando determinadas personas dependientes, tanto físicas como psíquicas, personas mayores con la Ley de Dependencia, no han podido acceder a la valoración de sus grados de dependencia. Eso es negación de derechos y de acceso a recursos básicos y ahí no ha habido un tanto por ciento de servicios. Le repito, el IAI, uno de los beneficios que obtenían las familias, esas familias que usted dice (con menores, con dependientes, con jóvenes estudiantes) tenían acceso a un abono de transporte que no podían ejercitar porque estuvieron entre 7, 8 o 9 meses en algunos casos, sin poder recibir esta prestación. Con lo cual, ahí sí que ha habido una negación de derechos básicos.

Sra. Campillo Castells: Sra. Broto, usted no ha sabido contestarme nada de lo que yo he preguntado, porque el PMR (autobús amarillo) solo es para los discapacitados, una persona mayor, un enfermo o un joven estudiante no puede pedir ese servicio. Segundo, usted firma este Decreto como Vicealcaldesa y me ha parecido alucinante que ahora diga que es el Gobierno el que firma ese Decreto, no, lo ha firmado la Vicealcaldesa, mientras usted sea, por decreto de 5 de diciembre de 2015. Es muy duro ver que todos estemos pidiendo que suban los servicios mínimos y ustedes siguen prefiriendo estar del lado de los mil trabajadores que están haciendo esta huelga que de las 300.000 personas usuarias que están pidiendo que suban los servicios mínimos. Pero es que eso tiene una mayor afección en estas personas que yo le he nombrado, usted no ha hecho ninguna valoración, yo le he preguntado, es más, se escuda en decir que es su Gobierno. Les aseguro que lo que están haciendo con la huelga de autobuses es auténticamente incomprensible para todos los zaragozanos que estamos esperando en las paradas. Léase usted la encuesta de ayer y verá lo que opinan los zaragozanos, los 300.000 que usan el autobús. Y usted se escuda en que en anteriores normativas y cosas, como ha dicho del IAI, para no contestar a lo que tiene usted que contestar. Usted como Vicealcaldesa ha firmado este decreto, 33% de servicios mínimos, que es totalmente insuficiente y usted lo sabe, por eso se ha amparado en decir que su Gobierno está haciendo eso.

Sra. Presidenta: Voy a leer la pregunta que usted hace y creo que con esto se responde: “*¿Cuál es la valoración de la Consejera de Derechos Sociales de los efectos causados entre los zaragozanos más desfavorecidos (personas mayores, enfermos, jóvenes estudiantes, niños y discapacitados) que está teniendo la negación a estos colectivos del derecho al transporte durante la huelga de autobuses?*” Vuelvo a decirle, usted está haciendo una afirmación que es incorrecta, completamente incorrecta, y está intentando hacer aquí una valoración, en una Comisión que no compete, de una situación concreta, que he vuelto a decir que es un conflicto de intereses entre el derecho a la movilidad y el derecho de unos ciudadanos a ejercer la huelga. Y sí, me reafirmo, negación de derechos básicos es no permitir que las familias en situación de mayor riesgo de vulnerabilidad no tengan acceso a lo más básico, y ahí no hay servicios mínimos; no es que una vez puedan pagar la luz y otra el alquiler y otra la alimentación, no, no pueden pagar nada.

5.2.14.- Presentada por D^a. María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Quiénes formarán la mesa técnica de trabajo Ayuntamiento-DGA sobre los espacios escolares en la que se tratará -como se ha anunciado-, entre otros asuntos, su utilización fuera del horario lectivo? (C-856/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sra. Gracia, usted es Concejala de Educación en este Ayuntamiento, en nuestra opinión, en opinión del Grupo Popular, igual de dolido que se ha sentido el señor Santistevé por el silencio del señor Lambán, se debería de sentir usted por la falta de convocatoria de la señora Consejera de Educación del Gobierno de Aragón y de su compañero Pablo Muñoz a las reuniones de coordinación en materia educativa Ayuntamiento - Gobierno de Aragón. Me explicaré y le diré el porqué. El pasado 2 de febrero nos enteramos por la prensa que la Consejera del Gobierno de Aragón y el Consejero de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza mantuvieron una reunión, ambos y el Secretario General Técnico de

Educación del Gobierno de Aragón y el Coordinador del Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, para tratar la política educativa, la coordinación educativa entre ambas instituciones. Nos sorprende que a usted, como Concejala de Educación, ni a nadie de su equipo, se le invitase a esa reunión.

En esa reunión se acordaron que se iban a crear comisiones mixtas de trabajo para poder acordar toda esta política educativa, y entre otros acuerdos se acordó estudiar la posibilidad de abrir los centros educativos fuera del horario lectivo. Es una idea que a priori nos parece buena, pero creo que debemos ser serios y responsables y no podemos lanzar ideas a los ciudadanos que no están previamente estudiadas. Por ello, le pregunto a usted, como Concejala de Educación, si usted ha solicitado los informes que digan que esa idea de abrir los centros escolares es viable. Y es viable ¿por qué?. Porque, como usted sabe, los ordenanzas que están en los centros educativos dependen de este Ayuntamiento y, por tanto, habrá que ampliar en ese caso, si se llevase a cabo esa idea, la plantilla, los ordenanzas, para que en ese horario nuevo cubran ese servicio; el mantenimiento de los centros educativos también es competencia del Ayuntamiento, por tanto, supondrá también un coste, por no hablar de los gastos generales de luz, agua. Mi pregunta es: una, quién va a componer esas comisiones mixtas, esto se lo pregunto porque como usted bien sabe las autorizaciones para las aperturas de los centros escolares dependen de los Presidentes de los Distritos, por tanto, ya le digo que deberán de contar con ellos y, en segundo lugar, le pregunto si usted ha pedido, como Concejala de Educación, los informes preceptivos que digan que esa idea que han lanzado ustedes es viable.

Sra. Gracia Moreno: Por suerte, en el Gobierno nos llevamos bastante bien entre nosotros y hablamos, y Pablo me informó en su momento de que iba a tener esta reunión. Es una mesa técnica que ya existía previamente y su objetivo era coordinar sobre todo mantenimiento, infraestructuras de los colegios, que también nos compete, así como temas de cesión de suelo. En esa reunión, las dos partes, DGA y Ayuntamiento, estuvieron hablando de esto y una vez que se expone la posibilidad de reformar colegios, surge la posibilidad de que una vez que estén reformados y en buenas condiciones, poder abrirlos fuera de esos horarios. Es ahí cuando Pablo me informa y se montan esas mesas técnicas en las que va a participar Enrique Abansés, Jefe del Servicio de Educación. De momento, solamente ha habido una reunión entre Ayuntamiento y DGA, ahora se forman las mesas técnicas y ahí será cuando sea necesario solicitar los informes.

Sra. Navarro Viscasillas: Señora Gracia, no me ha contestado. Esto es fácil, yo entiendo que ustedes tienen que gobernar y tienen que lanzar ideas, bueno, es respetable, pero ustedes no pueden generar expectativas a los ciudadanos. Ustedes no pueden decir que van a abrir los centros educativos fuera del horario lectivo sin haber estudiado previamente, presupuesto de mantenimiento, personal, etc. Oiga, para qué sirven entonces las mesas técnicas, ¿no sirven para nada? ¿O es que su política o su capacidad de gestión es únicamente hacer grupos de trabajo y mesas técnicas que no sirven para nada? Antes de hacer una mesa técnica debemos de ser serios y debemos de ver si esa idea, que a ustedes se les ha ocurrido, que ya de antemano y a priori nos parece bien, como bien le he dicho, pero esa idea tendrá que estar fundada, tendrá que ser viable o no viable. No podemos generar expectativas a los ciudadanos de antemano sin saber si eso va a poderse hacer. Les ha pasado con la remunicipalización y les va a volver a pasar aquí, y se lo estamos diciendo desde la oposición. Por favor, sean serios y lancen las ideas que estén fundadas, y por supuesto que sean viables económicamente, porque esta idea, como casi todas, es cuestión de presupuesto, y creo que el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene presupuesto suficiente para poderlo llevar a cabo.

Sra. Gracia Moreno: Por suerte las mesas técnicas tienen la función de evaluar técnicamente si las propuestas políticas son viables. Esa va a ser la función de la mesa técnica que se va a montar. En la posibilidad de abrir o no los centros no solamente entrará el Ayuntamiento sino la posibilidad de cooperar con DGA y que DGA aporte en la medida de sus posibilidades.

5.2.15.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Puede explicar la Consejera de Derechos Sociales el documento suscrito entre PSOE-CHA-ZeC

por el que acuerdan retirar las enmiendas al presupuesto de 2016 presentadas por el PSOE para los convenios nominativos de Acción Social? (C-857/16)

Sra. Campillo Castells: Me ha faltado poner en esta pregunta, señora Broto, el documento secreto, porque no lo conocemos, lo debe conocer CHA, PSOE y usted. Nosotros leímos en la prensa que para retirar las enmiendas el PSOE de los convenios nominativos, porque quiero recordar que habían alegado absolutamente a todos los convenios nominativos, se iba a firmar un documento, y hoy hemos oído al principio de esta Comisión que usted ha dicho que ese documento modifica el proceso participativo que hemos tenido en las bases de subvenciones o lo acota. Entonces, nos gustaría que o nos lo entregara o nos lo explicara, preferiríamos tenerlo, si nos puede dar algún tipo de información. También decirle que creo que a estas alturas, cuando ya están votadas esas enmiendas, ese documento deberíamos tenerlo y debería estar en el expediente.

Sra. Presidenta: Usted, en la primera intervención que ha tenido esta mañana, ha dicho que ese documento modificaba las bases de convocatoria. Me ha malinterpretado, lo que yo le he dicho, y lo vuelvo a repetir aquí, por si acaso, es que he dicho las palabras, creo recordar, que como había un proceso convulso como ha sido la aprobación de los presupuestos municipales, evidentemente esa convocatoria, esas bases que hemos aprobado entre todos, que son una propuesta, puesto que las ratifica el Área, tendrán que verse contrastadas, porque una de las cosas que usted sabe perfectamente, porque ha participado en ese proceso, era que aquellas entidades que entraban a convenio en algún caso y que tenían convenio y subvención, no optaban a subvención, como una manera de racionalizar el control, la fiscalización, la evaluación del Ayuntamiento, eso es lo que he pretendido decir. Pero no obstante, tendremos tiempo durante el resto de la legislatura de debatirlo, como estoy segura.

El documento que se firmó fue sellar un pacto entre el PSOE, CHA y ZeC, simplemente como un acuerdo que en otros momentos se sella con un apretón de manos o se hace de una manera verbal. Entonces, fue un documento de ratificación de un acuerdo al que se había llegado entre las tres partes. Por supuesto dentro de lo que es el marco de la legislación vigente, o sea, no hay nada que altere ni que sea contra cualquier tipo de normativa. Esto es lo que se firmó entre las tres partes y fue como sellar un acuerdo que había tenido mucho ruido mediático durante todo el proceso de negociación, de diálogo, de los presupuestos municipales y como nos parecía que había estado dándose demasiada importancia a través de los medios a una situación que no quedaba explícitamente clara, lo que se hizo fue sellarlo mediante un documento firmado. Vuelvo a decir, este documento no modifica la convocatoria, quiero dejarlo claro, lo que modifica la convocatoria es que hay un nuevo escenario en el que hay que tener en cuenta que ustedes, por ejemplo, como opción política legítimamente han votado determinadas transacciones que han hecho que determinados convenios o la cuantía de determinados convenios o subvenciones que nosotros planteábamos se han modificado. Por lo tanto, en ese marco, esa convocatoria se tendrá que volver a redimensionar.

Sra. Campillo Castells: ¿Pero nos va a dar el documento a esta bancada o no? Porque es que lo tienen el tripartido de izquierdas que ha firmado eso y nosotros no, ni consta en el presupuesto. La pregunta es concreta, ¿es tan secreto que no podemos tenerlo nosotros? Y naturalmente, la transparencia, las entidades, qué pasa con ese documento, ¿existe? Yo ya lo pongo en duda, porque me está diciendo que se puede sellar con un apretón de manos, o un acuerdo verbal, ¿existe el documento secreto? Dígamelo, es que yo lo he leído en la prensa, todo el mundo habla, el PSOE tampoco sé si me va a decir algo. Señora Campos ¿ha firmado algo?

Sra. Campos Palacio: Por nuestra parte no hay ningún problema. Yo preferiría que lo aportaran antes de que hicieran una montaña de un documento.

Sra. Campillo Castells (continúa): No es que sea un montaña, es que ustedes son los que siempre hablan de transparencia, de que estén todos los datos. No lo tenemos, y acabo de preguntar a Ciudadanos a ver si es que era un cordón sanitario contra el Partido Popular, es que no lo tenemos. Por favor, nos den el documento, ¿estamos en nuestro derecho? Creo que sí. ¿Se demuestra que no nos quieren dar los documentos? Se demuestra que sí. Señora Broto, usted no ha hablado de ese documento, o nos ha dicho: 'se lo haremos llegar cuando acabe la Comisión', ¿nos lo va a hacer llegar? Díganos sí o no.

Sra. Presidenta: Es que creo que usted hoy, con el tema de las preguntas y de las interpelaciones. Usted pregunta, “¿podría explicar el contenido del documento suscrito entre PSOE-CHA-ZeC por el que acuerdan retirar las enmiendas al presupuesto de 2016 presentadas por el PSOE para los convenios nominativos de Acción Social?” Yo le he respondido a la pregunta, si usted ahora, según la respuesta que yo doy, que no le satisface y yo lo respeto, pide otra cosa, pues pídala, pero usted cíñase a lo que se está preguntando, porque respondo según a eso. Evidentemente, si los compañeros que han firmado ese pacto, PSOE y CHA -que ahora no está el representante de CHA- no tienen inconveniente, yo no tengo ningún inconveniente en aportar ese documento, pero sepa usted lo que está preguntando, señora Campos, y no haga de cada intervención una especie de disputa de titular. El documento se firmó con la prensa delante, los señores de prensa ahora no se van a pronunciar, pero es que efectivamente se firmó y se hicieron fotografías, se grabó, etc. O sea, falta de transparencia es la que usted quiere ver. En la pregunta no pide usted el informe y pregunta sobre el contenido, y el contenido es un documento privado en el que las partes sellan un acuerdo, y esa es la realidad. Se podía haber hecho con un apretón de manos, se podría haber hecho oralmente, pero se decidió hacer con un documento escrito. Ya que está, si los compañeros de CHA y PSOE y nosotros mismos, no tienen inconveniente, claro que lo tendrá.

Sra. Campillo Castells: Acaba de decir documento privado, preocupante que firmen ustedes un documento privado que tenga que estar en el presupuesto, señora Broto. A mí no me importa que me llame una o cien veces, señora Campos, al contrario, yo aprecio mucho a la señora Campos, que ya llevamos unos años juntas, pero igual a ella sí que le molesta por esto de ser del Partido Popular, hágaselo mirar.

5.2.16.- Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Qué calendario tiene previsto el Concejal Delegado de Deportes para las reparaciones de las piscinas municipales de verano? (C-858/16)

Sr. Híjar Bayarte: Hay que distinguir dos planos, por un lado, se realiza anualmente, a lo largo del mes de marzo, se llevan a cabo revisiones de todos los vasos de piscina. Estas revisiones incluyen: inspección visual de la estructura del vaso y el revestimiento cerámico para detectar elementos deteriorados; si se han detectado pérdidas de agua, se llevan a cabo pruebas de estanqueidad tanto del vaso como del circuito hidráulico; de estas tareas se desprenden una serie de actuaciones de reparación y/o reposición de los elementos deteriorados, que se lleva a cabo a lo largo del mes de abril. Esta cronología permite comprobar la eficacia de las reparaciones y preparar el vaso para la temporada de piscinas de verano.

Por otro lado, en aquellos vasos en los que a lo largo de la temporada anterior se han detectado averías y/o pérdidas de agua, se empiezan a hacer pruebas de estanqueidad en cuanto finaliza la temporada de piscinas, y así me consta que está realizando el Servicio, una vez establecida la avería se repara, según su origen, con medios propios, a través de la contrata de mantenimiento o, si es necesario, mediante un proyecto específico cuando la entidad de la avería lo requiere. Ejemplos de este tipo de actuaciones son: CDM Alberto Maestro y CDM Torrero, en ambas el verano pasado hubo pérdidas de agua, como aquí explicamos en alguna ocasión, y se detectó que son consecuencia de fugas en las canales perimetrales, en estos momentos ya se han llevado a cabo algunas actuaciones que están en comprobación de si han surtido efecto, como así me consta que hay sido en este caso; en el CDM Gran Vía, la conocida popularmente como Hípica, el verano pasado se hizo una actuación de urgencia al principio de la temporada, que estuvo una semana sin poder abrirse, esa reparación de urgencia fue satisfactoria y actualmente se están haciendo pruebas para detectar la pérdida de estanqueidad en las zonas medias de las paredes laterales.

Por otro lado, en el CDM Salduba y CDM Gran Vía los informes técnicos aconsejan demoler los vasos y hacer unos nuevos. Para ello, se ha aprobado 1.200.000 € en el presupuesto, partida plurianual. Los arquitectos de Urbanismo, junto con los técnicos del Servicio de Instalaciones Deportivas, cuyo Jefe de Servicio nos acompaña hoy en la Comisión, ya han comenzado a redactar los proyectos para su contratación antes de que finalice el año.

Sr. Lorén Villa: Simplemente, con la última coletilla que nos ha dicho de corrido, resolvía la pregunta que le estaba planteando, porque tiene que ver con esto que mi compañera habla de documentos secretos. Yo le pedía en septiembre el calendario en el cual usted basaba las previsiones de cómo reparar esos defectos que las piscinas de Zaragoza tienen. Usted en el mes de agosto denunció que había unos problemas muy serios con los vasos, que hay unos problemas muy serios con el arbolado, que se circunscriben en el ámbito de la piscina y que además podrían tener problemas de seguridad. Cuestión que veníamos denunciando pero que usted denunció en el mes de agosto. Eso tiene una contrapartida en el presupuesto, desde mi punto de vista, igual estoy equivocado, de 200.000 euros, nosotros le pedíamos que para esas reparaciones nos enviase el informe donde usted basaba la denuncia que había hecho y que nos detallase cuáles iban a ser esas reparaciones. Se lo pedíamos en septiembre, hasta el día de hoy no se había hecho; ahora se lo pedimos porque puede afectar a la apertura de las piscinas, pero le pedimos el detalle de cuáles son los problemas. Hoy nos habla de que hay dos vasos de piscinas que van a ser demolidos, pues si esos vasos van a ser demolidos y esas son las reparaciones sobre las que le pregunto, que me parecen urgentes, eso es lo que nos gustaría que me contestase, qué partida presupuestaria hay, qué calendario, qué programa y sobre todo el programa de las obras, para ver si va a tener algún perjuicio el servicio de piscinas.

Sr. Híjar Bayarte: Como en tantas otras ocasiones insisto en que no existe ningún documento secreto, lo que existe es una memoria, desde el inicio de esta legislatura, que el Servicio de Instalaciones Deportivas tiene realizada con todas las carencias que el propio Servicio y sus técnicos detectan en las instalaciones deportivas, así como consejos en cuanto a dónde y cómo intervenir y la priorización de estas intervenciones. No es ningún documento secreto, son documentos de trabajo internos del Servicio. En cualquier caso, hemos sido muy transparentes, no hemos dudado en hacer y dar a conocer la situación de las piscinas municipales, aun cuando eso refleja una necesidad por parte de intervención, que es lo que estamos haciendo. Como repetía, no son 200.000 euros, es un plurianual de 1.200.000 euros y esperamos que nos dé por lo menos para hacer estas reparaciones en ambas instalaciones municipales. Para tranquilidad de Ángel diré que no se va a proceder a la demolición ni con bañistas dentro ni cuando las piscinas estén en uso, que esperaremos al momento más adecuado, si es lo que intranquiliza al grupo del Partido Popular.

5.3.- Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Luisa Broto Bernués